



# PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN – PETI 2025

Secretaría de Tecnologías de la  
Información y las Comunicaciones

---



## Tabla de Contenido

1.	<i>Introducción</i> .....	2
2.	<i>Abreviatura y/o Siglas</i> .....	3
3.	<i>Objetivos</i> .....	4
4.	<i>Alcance</i> .....	4
5.	<i>Marco Metodológico</i> .....	5
6.	<i>Marco Normativo</i> .....	8
	PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 “BOLÍVAR ME ENAMORA” .....	11
7.	<i>Modelo Operativo</i> .....	12
7.1.	Procesos de Gestión de TI .....	12
7.2.	Estructura Organizacional de TI .....	15
7.3.	Funciones del SECRETARIO TIC .....	18
7.4.	Funciones del DIRECTOR TIC.....	19
8.	<i>Situación Actual</i> .....	20
8.1.	Diagnóstico Del Departamento De Bolívar – Sector Tic .....	24
8.2.	Estrategia de TI.....	28
8.3.	Servicios Tecnológicos .....	30
8.4.	Operación De Los Servicios Tecnológicos .....	33
8.5.	Infraestructura .....	34
8.6.	Uso Y Apropiación .....	39
9.	<i>Modelo de Gestión de TI</i> .....	42
9.1.	Estrategia de TI.....	43
9.2.	Gobierno de TI.....	45
9.3.	Sistemas de Información.....	48
9.4.	Servicios Tecnológicos. ....	49
9.5.	Gestión de la seguridad. ....	51
10.	<i>Hoja de Ruta del PETI</i> .....	52
10.1.	Estrategia de TI.....	52
10.2.	Gobierno de TI.....	53
10.3.	Gestión de Información .....	54
10.4.	Sistemas de Información.....	55
10.5.	Servicios de TI.....	56
10.6.	Uso y Apropiación .....	57
10.7.	Gestión de Seguridad.....	59
11.	<i>Plan de Comunicaciones</i> .....	61
12.	<i>REVISIÓN, VIGENCIA Y APROBACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGIA DE INFORMACIÓN 2024-2027.</i> .....	64



# 1. Introducción

La Gobernación del Departamento de Bolívar, cuya función (misión) es asumir como su responsabilidad primigenia, la construcción de las condiciones para generar bienestar y desarrollo humano, a nivel regional y local en su territorio y comunidad, y ejercer con eficiencia, equidad y probidad la orientación del desarrollo del Departamento de Bolívar, la complementación de los esfuerzos de las administraciones locales, para la asignación de los recursos productivos entre los distintos grupos de la sociedad, involucrando a la totalidad de los actores públicos, privados y comunitarios; así, en su propósito de dar cumplimiento al Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia, Potencia Mundial de la Vida” el cual establece la importancia de la transformación digital como motor de oportunidades e igualdad y en concordancia con el Plan de Desarrollo Departamental “Bolívar Me enamora”, se despliega el resultado de un adecuado ejercicio de planeación estratégica de TI, a través de la estructuración de su Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI), el cual fue proyectado a cuatro años, durante la vigencia 2024 – 2027.

Este describe los objetivos estratégicos, las rupturas estratégicas, el análisis de la situación actual de la Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, las estrategias de TI, la hoja de ruta y los aspectos relevantes respecto a la Estrategia TI de la Gobernación de Bolívar.





## 2. Abreviatura y/o Siglas

Para efectos de entendimiento del presente documento, definimos las siglas encontradas en el cuerpo de este documento:

ABREVIATURA SIGLA	SIGNIFICADO
<b>AE</b>	Arquitectura Empresarial
<b>AI</b>	Arquitectura de Información
<b>BPM</b>	Business Process Model and Notation Notación y Modelamiento de Procesos de Negocios
<b>CIO</b>	Chief Information Officer Secretario o Jefe de Tecnologías de la Información.
<b>CMMI</b>	Capability Maturity Model Integration. Integración de modelos de madurez de capacidades
<b>COBIT</b>	Control Objectives for Information and related Technology – Objetivos de Control para Información y Tecnologías Relacionadas
<b>ESP</b>	Enterprise Strategy Program Programa de Estrategia Empresarial
<b>ICDE</b>	Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales
<b>TIC</b>	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
<b>ITIL</b>	Information Technology Infrastructure Library Biblioteca de Infraestructura de Tecnologías de la Información
<b>MinTIC</b>	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
<b>PETI</b>	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones
<b>PMO</b>	Project Management Office Oficina de Gestión de Proyectos
<b>PETI</b>	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información.

## 3. Objetivos

### Objetivo General

Establecer estrategias alineadas a las iniciativas institucionales de Tecnología de Información y comunicación – TIC en la Gobernación de Bolívar; considerando la importancia de la transformación digital como motor de oportunidades e igualdad, el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial y la Política de Gobierno y Seguridad Digital, lo cual conlleva a fortalecer la relación Estado – Ciudadano a través del uso de datos y de tecnologías digitales para mejorar la calidad de vida.

Para dar cumplimiento al Objetivo general del PETI se definen los siguientes objetivos específicos:

### Objetivo Especifico

- Definir necesidades que permitan mejorar y fortalecer los servicios ciudadanos de acuerdo con los lineamientos definidos en la política de Gobierno y Seguridad Digital.
- Estructurar iniciativas tecnológicas que permitan mejorar los procesos y servicios de la Gobernación de Bolívar, lo cual nos conlleva a contribuir al logro de los objetivos y metas de la Entidad.
- Monitorear y divulgar el PETI y las políticas de TI como instrumento de direccionamiento estratégico y planificación de TI en la Gobernación de Bolívar.

## 4. Alcance

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones PETI de la Gobernación de Bolívar se define para el periodo 2024 – 2027, el cual permite planear, definir y ejecutar los proyectos tecnológicos enmarcados en el Plan de Desarrollo Departamental, el Modelo Integral de Planeación y Gestión, y a su vez, en las Políticas de Gobierno y Seguridad Digital, descrita para contribuir al logro de la misión y visión de la Entidad.

Para el mantenimiento del PETI, teniendo en cuenta que es un proceso de planeación dinámico y las estrategias podrían modificarse por adaptación, innovación o cambio de estas al interior de la Gobernación de Bolívar, es importante llevar a cabo, por lo menos, una revisión anual al documento para actualizar las estrategias y el plan de implementación a largo plazo, así como para adicionar los planes de acción en el corto plazo. Es de anotar, que estas iniciativas estratégicas se darán en concordancia con el Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027. “Bolívar Me Enamora”

## 5. Marco Metodológico.

El Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTIC, expidió el 14 de junio el Decreto 1008 de 2018 para la implementación de la Política de Gobierno Digital y publicó en el mes de diciembre de 2018 el respectivo manual, el cual fue actualizado el 16 de mayo con el Decreto 767 de 2022, para dar cumplimiento a la actualización de la política en mención.

Según MINTIC, el concepto de Gobierno Digital representa un cambio radical en la forma en que los gobiernos están apalancando el desarrollo de su misión; desde el establecimiento de objetivos administrativos medibles hasta mejorar la prestación de servicios públicos, tomar decisiones basadas en datos hasta promulgar políticas basadas en evidencia, desde garantizar una mayor responsabilidad y transparencia dentro del gobierno hasta generar una mayor confianza pública, los gobiernos están aprovechando el poder de las tecnologías de la información y tecnologías digitales emergentes de maneras transformadoras. (MINTIC, 2021).

De lo anterior, se desprende el objeto de la política de Gobierno Digital, el cual se funda en “fortalecer la relación Ciudadano - Estado, mejorando la prestación de servicios por parte de las Entidades, y generando confianza en las Instituciones que conforman la administración pública y el Estado en general, a través del uso y aprovechamiento de las TIC.” (MINTIC, Política de Gobierno Digital, 2021). Para su implementación, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia ha definido cinco elementos que componen la estructura de la Política, los cuales se describen a continuación:

**Gobernanza:** Este elemento se basa en el relacionamiento entre el orden nacional y territorial, y el nivel central y descentralizado. Asimismo, involucra a los grupos de interés en la toma de decisiones, la definición de los focos estratégicos de acción y la distribución de los recursos disponibles (MINTIC, Política de Gobierno Digital, 2021).

**Innovación Pública Digital:** La Política de Gobierno Digital propenderá por la generación de valor público a través de la introducción de soluciones novedosas y creativas que hagan uso de las TIC y de metodologías de innovación, para resolver problemáticas públicas desde una perspectiva centrada en los ciudadanos (MINTIC, Política de Gobierno Digital, 2021).

**Habilitadores:** Corresponde a las capacidades que les permitan ejecutar las Líneas de Acción de la Política de Gobierno Digital. Se mantienen los tres habilitadores de la actual Política de Gobierno Digital: Arquitectura, Seguridad y privacidad de la información, y Servicios ciudadanos digitales.

Se adiciona el habilitador "Cultura y Apropiación", el cual busca desarrollar las capacidades de los sujetos obligados y los Grupos de Interés, requeridas para el acceso, uso y aprovechamiento de las TIC.

**Líneas de acción:** Son las acciones orientadas a desarrollar servicios y procesos inteligentes, tomar decisiones basadas en datos y consolidar un Estado abierto, con el fin de articular las Iniciativas Dinamizadoras de la Política de Gobierno Digital. Estas Líneas de Acción se materializarán en las sedes electrónicas de cada uno de los sujetos obligados, siguiendo los estándares señalados para tal fin (MINTIC, Política de Gobierno Digital, 2021).

**Iniciativas dinamizadoras:** Las iniciativas dinamizadoras comprenden los Proyectos de Transformación Digital y las Estrategias de Ciudades y Territorios Inteligentes, que materializan las Líneas de acción y permiten dar cumplimiento al objetivo de la Política (MINTIC, Política de Gobierno Digital, 2021).



Figura 1: Elementos de la Política de Gobierno Digital (MINTIC).

Además, los habilitadores de la Política, tienen por objetivos:

**Arquitectura:** busca que las entidades apliquen en su gestión un enfoque de Arquitectura Empresarial para el fortalecimiento de sus capacidades institucionales y de gestión de TI. El habilitador de Arquitectura soporta su uso e implementación en el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial del Estado, que es el instrumento que establece la estructura conceptual, define lineamientos, incorpora mejores prácticas y traza la ruta de implementación que una entidad pública debe realizar (MINTIC, Política de Gobierno Digital, 2021).

**Seguridad de la información:** Busca que las entidades públicas implementen los lineamientos de seguridad de la información en todos sus procesos, trámites,



servicios, sistemas de información, infraestructura y en general, en todos los activos de información con el fin de preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad y privacidad de los datos. Este habilitador se soporta en el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información -MSPI, que contempla 6 niveles de madurez (MINTIC, Política de Gobierno Digital, 2021).

**Servicios Ciudadanos Digitales:** Busca que todas las entidades públicas implementen lo dispuesto en el título 17 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, que establece los lineamientos para la prestación de los servicios ciudadanos digitales, y para permitir el acceso a la administración pública a través de medios electrónicos. Conforme a dicha normativa, los servicios digitales se clasifican en servicios básicos: autenticación biométrica, autenticación con cédula digital, autenticación electrónica, carpeta ciudadana e interoperabilidad, los cuales son de obligatorio uso y adopción; y servicios especiales, que son adicionales a los servicios básicos, como el desarrollo de aplicaciones o soluciones informáticas para la prestación de los servicios ciudadanos digitales básicos (MINTIC, Política de Gobierno Digital, 2021).

**Cultura y Apropiación:** Este habilitador busca desarrollar capacidades para el acceso, uso y aprovechamiento de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Busca promover el uso y apropiación de estas entre las personas en situación de discapacidad y fomenta la inclusión con enfoque diferencial.

En particular, el habilitador de transversal de ARQUITECTURA se basa en los lineamientos del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial, que es el principal instrumento para implementar la Arquitectura de TI en una entidad del Estado y se conforma por los siguientes seis (6) dominios: Estrategia de TI, Gobierno de TI, Gestión de Información, Sistemas de Información, Servicios Tecnológicos, Gestión de la seguridad y Uso y Apropiación.



Figura 2: Dominios Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial



## 6. Marco Normativo

A continuación, señalamos las principales normas que se encuentran definidas en el sector público para la descripción del PETI las cuales las agrupamos de la siguiente manera:

**Tabla 1: Marco Normativo.**

Año	Título de la norma
2022	<a href="#">Decreto 767 de 2022: Política de Gobierno Digital</a>
2022	<a href="#">Resolución 1951 de 2022 - Anexo 1</a>
2022	<a href="#">Decreto 088 de 2022</a>
2022	<a href="#">Resolución 460 de 2022</a>
2022	<a href="#">Directiva Presidencial 02 de 2022</a>
2022	<a href="#">Decreto 338 de 2022</a>
2022	<a href="#">Resolución 746 de 2022</a>
2022	<a href="#">Resolución 1117 de 2022</a>
2022	<a href="#">Decreto 767 de 2022</a>
2021	<a href="#">Resolución 500 de 2021</a>
2021	<a href="#">Directiva Presidencial 03 de 2021</a>
2021	<a href="#">Ley 2080 de 2021</a>
2020	<a href="#">Resolución 2893 de 2020 - Anexo 1 - Anexo 2 - Anexo 2.1 - Anexo 3 - Anexo 3.1 - Anexo 4 - Anexo 4.1 - Anexo 5 - Anexo 5.1</a>
2020	<a href="#">Conpes 3995 de 2020</a>
2020	<a href="#">Resolución 2893 de 2020</a>
2020	<a href="#">Resolución 2160 de 2020</a>
2020	<a href="#">Resolución 1519 de 2020</a>
2020	<a href="#">Decreto 620 de 2020</a>
2020	<a href="#">Ley 2052 de 2020</a>
2020	<a href="#">Resolución 2160 de 2020 - Anexo 1 - Anexo 2</a>
2020	<a href="#">Ley 2052 de 2020</a>
2020	<a href="#">Resolución 1519 de 2020 - Anexo 1 - Anexo 2 - Anexo 3 - Anexo 4</a>
2020	<a href="#">Decreto 620 de 2020 - Servicios Ciudadanos Digitales</a>
2019	<a href="#">Decreto 2106 de 2019 - Simplificación, supresión y reforma de trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública</a>
2019	<a href="#">Directiva Presidencial 02 de 2019</a>
2019	<a href="#">Decreto 2106 de 2019</a>
2019	<a href="#">Ley 1955 de 2019</a>
2019	<a href="#">Conpes 3975 de 2019</a>
2019	<a href="#">Ley 1978 de 2019</a>



2019	<a href="#"><u>Directiva presidencia 02 de 2019</u></a>
2019	<a href="#"><u>Ley 1955 de 2019 - Plan Nacional de Desarrollo 2018-2020</u></a>
2018	<a href="#"><u>Resolución 1443 de 2018 - Por el cual se sustituyen los artículos 15 y 19 y se modifica el artículo 17 de la Resolución 2405 de 2016</u></a>
2018	<a href="#"><u>Conpes 3920 de 2018</u></a>
2018	<a href="#"><u>Resolución 1443 de 2018</u></a>
2016	<a href="#"><u>Resolución 2405 de 2016</u></a>
2016	<a href="#"><u>Decreto 1166 de 2016</u></a>
2016	<a href="#"><u>Decreto 415 de 2016</u></a>
2016	<a href="#"><u>Resolución 2405 de 2016 - Por el cual se adopta el modelo del Sello de Excelencia Gobierno en Línea</u></a>
2016	<a href="#"><u>Decreto 1166 de 2016 Por el cual se regula presentación, tratamiento y radicación de las peticiones presentadas verbalmente</u></a>
2016	<a href="#"><u>Decreto 415 de 2016 - Lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones</u></a>
2015	<a href="#"><u>Decreto 1074 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo</u></a>
2015	<a href="#"><u>Acuerdo 03 de 2015</u></a>
2015	<a href="#"><u>Decreto 1083 de 2015</u></a>
2015	<a href="#"><u>Decreto 1069 de 2015</u></a>
2015	<a href="#"><u>Decreto 1078 de 2015</u></a>
2015	<a href="#"><u>Acuerdo 003 de 2015 del Archivo General de la Nación</u></a>
2015	<a href="#"><u>Decreto 1080 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura</u></a>
2015	<a href="#"><u>Resolución 3564 de 2015 - Reglamentaciones asociadas a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública</u></a>
2015	<a href="#"><u>Decreto Reglamentario Único 1081 de 2015 Decreto 103 de 2015 - Reglamento sobre la gestión de la información pública</u></a>
2015	<a href="#"><u>Ley Estatutaria 1757 de 2015 -Promoción y protección del derecho a la participación democrática</u></a>
2015	<a href="#"><u>Ley 1753 de 2015 - Plan nacional de desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país"</u></a>
2015	<a href="#"><u>Decreto 1078 de 2015 Decreto Único Sectorial - Lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea</u></a>
2014	<a href="#"><u>Ley 1712 de 2014 - Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional</u></a>
2014	<a href="#"><u>Decreto 333 de 2014 - Define el régimen de acreditación de las entidades de certificación, en desarrollo de lo previsto en el artículo 160 del Decreto-ley 19 de 2012</u></a>
2013	<a href="#"><u>Ley estatutaria 1618 de 2013 - Ejercicio pleno de las personas con discapacidad</u></a>
2012	<a href="#"><u>Ley Estatutaria 1581 de 2012 - Protección de datos personales</u></a>
2012	<a href="#"><u>Decreto 2364 de 2012 - Firma electrónica</u></a>



2012	<a href="#"><u>Decreto 019 de 2012 - Suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública</u></a>
2011	<a href="#"><u>Ley 1437 de 2011</u></a>
2010	<a href="#"><u>Decreto 235 de 2010 - Intercambio de información entre entidades para el cumplimiento de funciones públicas</u></a>
2009	<a href="#"><u>Ley 1273 de 2009 - Código Penal</u></a>
2009	<a href="#"><u>Circular No. 058 de 2009 de la Procuraduría General de la Nación :Cumplimiento Decreto 1151 de 2008</u></a>
2009	<a href="#"><u>Ley 1341 de 2009 - Mecanismo y condiciones para garantizar la masificación del Gobierno en Línea</u></a>
2008	<a href="#"><u>Ley 1266 de 2008 - Disposiciones generales de habeas data y se regula el manejo de la información</u></a>
2005	<a href="#"><u>Ley 962 de 2005 - Racionalización de trámites y procedimientos administrativos procedimientos administrativos</u></a>
2004	<a href="#"><u>Conpes 3292 de 2004 - Proyecto de racionalización y automatización de trámites</u></a>
2004	<a href="#"><u>Ley 906 de 2004 - Código de Procedimiento Penal</u></a>
2004	<a href="#"><u>Ley 892 de 2004 - Mecanismo electrónico de votación e inscripción</u></a>
2003	<a href="#"><u>Decreto 3107 de 2003 - Supresión del Programa Presidencial e integración de la Agenda de Conectividad al MinTIC</u></a>
2003	<a href="#"><u>Acto legislativo 01 de 2003 - Uso de medios electrónicos e informáticos para el ejercicio del derecho al sufragio</u></a>
2003	<a href="#"><u>Ley 794 de 2003 - Código de Procedimiento Civil</u></a>
2003	<a href="#"><u>Ley 812 de 2003 - Renovación de la Administración Pública</u></a>
2003	<a href="#"><u>Conpes 3248 de 2003 - Renovación de la Administración Pública</u></a>
2002	<a href="#"><u>Ley 734 de 2002- Código Único Disciplinario</u></a>
2002	<a href="#"><u>Ley 790 de 2002 - Programa de Reforma de la Administración Pública</u></a>
2002	<a href="#"><u>Directiva Presidencial No. 10 de 2002 - Programa de renovación de la Administración Pública: hacía un Estado Comunitario</u></a>
2000	<a href="#"><u>Conpes 3072 de 2000 - Agenda de Conectividad</u></a>
2000	<a href="#"><u>Directiva 02 de 2000 - Plan de Acción de la estrategia de Gobierno en Línea</u></a>
2000	<a href="#"><u>Ley 594 de 2000 - Ley General de Archivos</u></a>
1999	<a href="#"><u>Ley 527 de 1999</u></a>
1995	<a href="#"><u>Conpes 2790 de 1995 - Gestión Pública orientada a resultados</u></a>
1995	<a href="#"><u>Decreto Ley 2150 de 1995 - Estatuto antitrámites</u></a>
1995	<a href="#"><u>Decreto Ley 2150 de 1995 - Suprimen y reforman regulaciones, procedimientos o trámites innecesarios existentes en la Administración Pública</u></a>
1991	<a href="#"><u>Ley 527 de 1999 - Ley de Comercio Electrónico</u></a>
1985	<a href="#"><u>Ley 57 de 1985 - Publicidad de los actos y documentos oficiales</u></a>

## PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 “BOLÍVAR ME ENAMORA”

El Plan de Desarrollo Departamental “Bolívar me enamora”, ha sido construido con el propósito de fusionar la inspiración y el compromiso por el progreso del Departamento de Bolívar, buscando amalgamar el amor por nuestra tierra con el anhelo de un futuro próspero y sostenible para todos sus habitantes, en este Plan de Desarrollo Departamental 2024 -2027 “Bolívar me Enamora”. Reconocemos que cada articulación, política, iniciativa, programa, acción o proyecto implementado no solo transformará la realidad que vive nuestra gente, sino que también entendemos la necesidad de fortalecer un sentido de pertenencia y orgullo por nuestra identidad bolivareense. Nos unimos en un desarrollo solidario, donde la inclusión y la participación de los diferentes sectores y actores representativos son los pilares que nos guían hacia un progreso integral, consensuado y equitativo.

El Plan de Desarrollo Departamental “Bolívar me enamora” pretende articular proyectos y visiones del desarrollo, en todos los niveles de gobierno, para alinearlos como modelo de gobierno entorno a los objetivos de Desarrollo Sostenible. De esta manera, el Plan de Desarrollo sirve como instrumento articulador para canalizar recursos, ejecutar inversiones y promover el desarrollo regional, departamental y municipal.

<b>2.0 LÍNEA BOLÍVAR ME ENAMORA CON JUSTICIA SOCIAL: CIERRE DE BRECHAS Y CALIDAD DE VIDA PARA TODOS.</b>	2.7. Componente TIC, Conectividad, Habilidades Digitales, Ciudades, Territorios Inteligentes y Govtech.
	2.7.2. Programa Acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el territorio.

# 7. Modelo Operativo.

## 7.1. Procesos de Gestión de TI

La Gobernación de Bolívar tiene definido el siguiente mapa de procesos que incluye cuatro macroprocesos: Macroprocesos de Apoyo, Macroprocesos de Evaluación y Control, Macroprocesos Estratégicos y Macroprocesos Misionales.



Ilustración 1. Mapa de Procesos Gobernación

Cada uno de los procesos incluye la información de:

- Indicadores de gestión.
- Mapa de riesgos.
- Normograma con sus respectivos anexos.
- Procedimientos.

El proceso que tienen relación con la Gestión de TI y que hace parte del macroproceso Gestión de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones es el siguiente:





PROCESO	OBJETIVO	ALCANCE
Gestión de las Tecnologías de la Información.	Promover el uso más eficiente de la tecnología, de modo que esta contribuya al mejoramiento de la gestión interna de la Entidad, logrando una mayor eficiencia y transparencia en la utilización de sus recursos, asegurando en todo momento ser un actor fundamental en la toma de decisiones alineadas con los objetivos del plan estratégicos de tecnología de información PETI de la organización y propendiendo por la mejora de la oportunidad y calidad de los servicios que se prestan a los ciudadanos y entidades con las que se intercambian información, a través de procesos estandarizados y seguros en el manejo de la información.	El proceso inicia con el análisis de las necesidades de infraestructura informática para la apropiación de las tecnologías de la información y la comunicación en la Gobernación de Bolívar y finaliza con la aplicación de acciones correctivas y la elaboración de planes de mejora Cargo de la Secretaria TIC.

Los procedimientos que tienen relación con la Gestión de TI y que hacen parte de los macroprocesos Gestión de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones son los siguientes:

PROCESO	PROCEDIMIENTO	OBJETIVO	ALCANCE
PROCESO DE CONECTIVIDAD E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	Procedimiento mantenimiento de los equipos de cómputo.	Establecer de forma oportuna la operación necesaria para brindar el servicio de soporte y reparación de los equipos de cómputo existentes en la Gobernación de Bolívar.	El procedimiento inicia con la recepción de solicitudes, continúa con la realización de los trabajos de mantenimiento a los equipos de la Gobernación de Bolívar y finaliza con la entrega del equipo en funcionamiento.
	Procedimiento de gestión de incidentes.	Gestionar de forma eficiente los incidentes de seguridad de la información desde la etapa más temprana con el propósito de minimizar el número de incidentes y el posible impacto en los procesos de la entidad.	Aplica a todos los funcionarios, contratistas y grupos de interés que para el cumplimiento de sus funciones y obligaciones contractuales recolecta, utilizan y almacenan información para la ejecución de los procesos enmarcados en el mapa de procesos de la entidad. La gestión de incidentes de seguridad de la información está compuesta por etapas, iniciando con la preparación ante un incidente de seguridad, seguido de las etapas de detección, contención, erradicación, recuperación del incidente de seguridad de la información, y finalizando con la Retroalimentación.



Procedimiento de soporte a equipos de telecomunicación y servidores.	Definir la metodología para el desarrollo de las tareas de mantenimiento preventivo, para así prevenir o mitigar las consecuencias de los fallos de la red de datos y garantizar la instalación, administración, monitorización y operatividad de la red de telecomunicaciones y servicio de internet en la Gobernación de Bolívar.	Este procedimiento inicia con la revisión diaria de la red de datos y dispositivos de Interconexión electrónicos y finaliza con la validación y monitoreo de los servicios de todas las dependencias de la Gobernación de Bolívar.
Procedimiento de gestión de software.	Establecer de forma oportuna los lineamientos básicos para la gestión de software autorizados por la Gobernación de Bolívar	El procedimiento inicia con la recepción de solicitudes, continua con la verificación de licenciamiento seguido de la instalación y configuración de software o aplicativo y finaliza con el cierre de la solicitud.
Procedimiento de administración de credenciales de accesos.	Definir las actividades que dan respuesta a los requerimientos de creación, registro, cambios y deshabilitar los usuarios o perfiles de acceso, necesarios para el buen funcionamiento de los sistemas de información.	El proceso inicia con la recepción de las solicitudes de creación, cambios y deshabilitación de los usuarios o perfiles de acceso, contempla la actualización de permisos y roles con previa verificación del usuario y finaliza con su actualización.
Procedimiento de gestión de plataforma web.	Definir la metodología para la publicación en la página web y dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública (Ley 1712 de 2014 y Decreto 1081 de 2015, Ley 1519 de 2020) mediante la publicación de la información generada por las dependencias de la Gobernación de Bolívar en el portal institucional <a href="http://www.gobernaciondebolivar.gov.co">www.gobernaciondebolivar.gov.co</a> .	El procedimiento inicia con la estructuración de acuerdo con el tipo de información que se va a publicar, siguiendo con la recepción de las solicitudes y termina con la debida publicación y/o actualización, verificación de la información que debe ser divulgada.
Procedimiento de administración del servidor de correo electrónico institucional.	Ejercer la correcta administración del servidor de correo electrónico de la institución garantizando el funcionamiento del servicio.	El procedimiento inicia con la recepción de las solicitudes de creación, modificación y deshabilitación de cuentas de usuario de correo electrónico, y se finaliza dando cumplimiento a las solicitudes y archivando documentos para su control y seguimiento.





Procedimiento de administración de copias de seguridad.	Definir las actividades relacionadas con las copias de seguridad de la información permitiendo garantizar la custodia y almacenamiento de los datos y una alternativa de respaldo eficiente .	El procedimiento inicia con la programación y asignación de actividades de administración de copias de seguridad, en lo referente a los procedimientos de respaldo, custodia y recuperación de la información y finaliza con la restauración y entrega al usuario.
Procedimiento de solicitud de suministro para impresoras.	Definir el procedimiento requerido para la solicitud de suministros de impresión (tóner) para las impresoras de la Gobernación de Bolívar.	El procedimiento inicia con la recepción de las solicitudes continua con el tratamiento en la mesa de ayuda y finaliza dando cumplimiento a las solicitudes y al acuerdo de nivel de servicio ANS.
Procedimiento de administración de mesa de ayuda.	Gestionar las solicitudes e incidencias reportadas por los funcionarios y contratistas según el acuerdo de niveles de servicio mediante el uso de la aplicación de Mesa de ayuda, con el objeto de realizar el escalamiento respectivo de manera oportuna, aplicar las soluciones adecuadas, y poder brindar al usuario un servicio de calidad orientado al mejoramiento continuo y satisfacer eficientemente sus necesidades, manteniendo así la operatividad de la Gobernación de Bolívar.	Inicia con la recepción, registro y clasificación del requerimiento o incidencia, continua con el análisis y finaliza con la solución y cierre del caso. Aplica para todos los funcionarios y contratistas vinculados con la Gobernación de Bolívar.

## 7.2. Estructura Organizacional de TI

La Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, dentro de la estructura organizacional se encuentra alineada con la Dirección de Conectividad e Infraestructura Tecnológica, tal como se representa en el organigrama:



# ORGANIGRAMA GENERAL

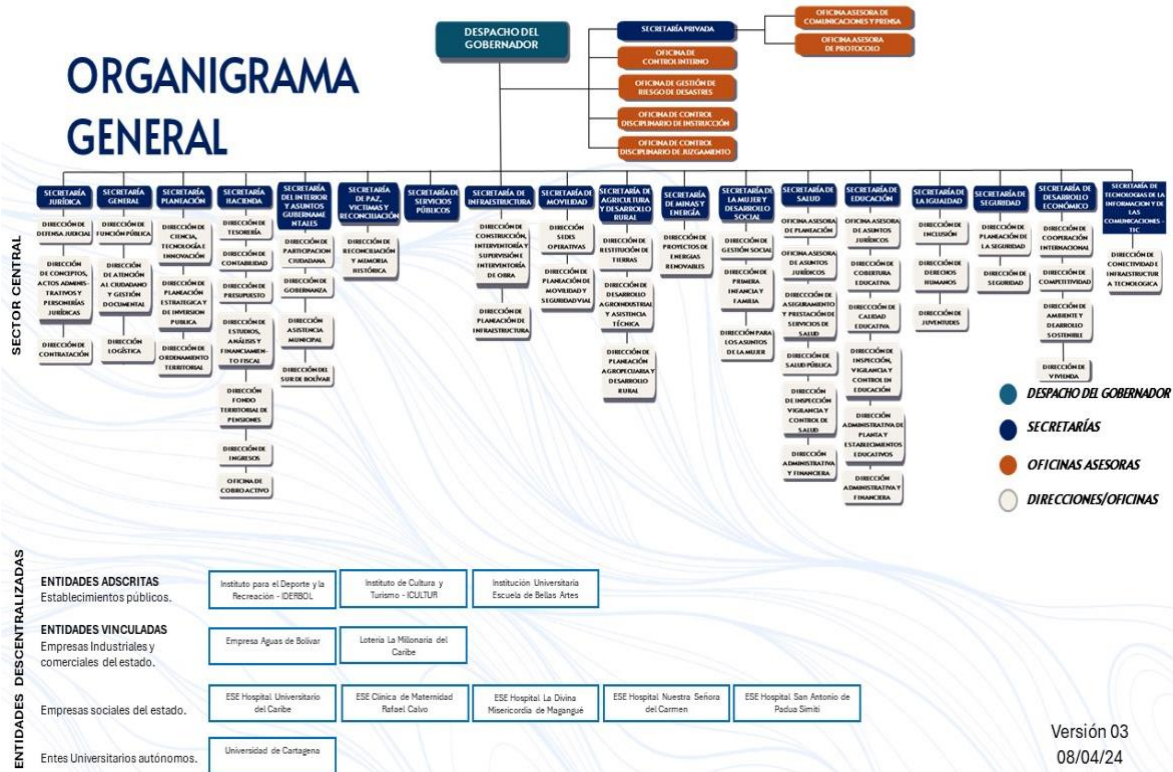
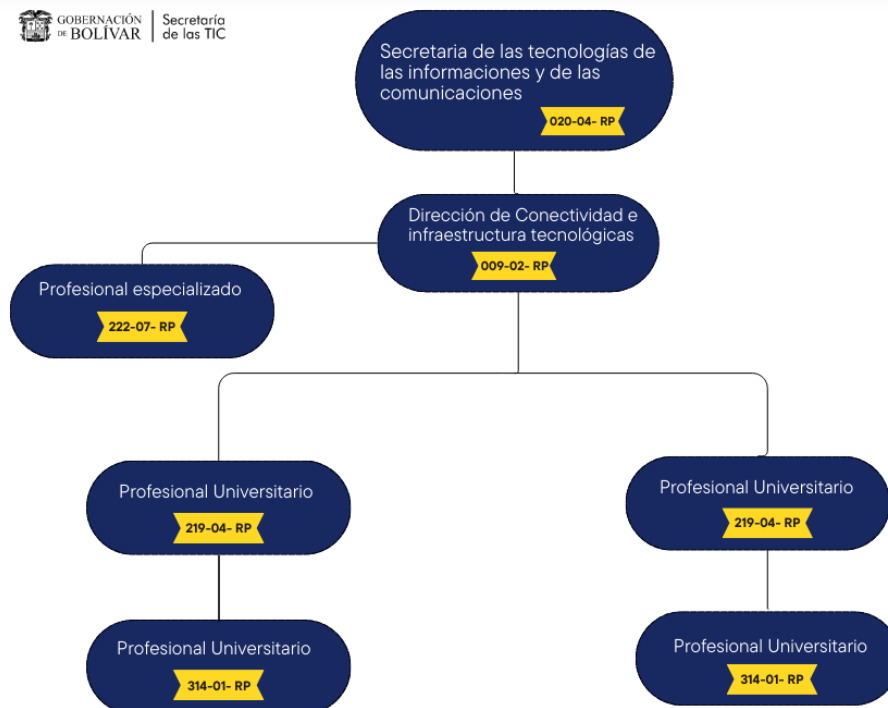


Ilustración. Organigrama Gobernación de Bolívar

Seguido a lo anterior, la Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones fue creada a partir del Decreto 297 de 2024 “POR EL CUAL SE ESTABLECE LA ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, SE DICTAN REGLAS SOBRE SU ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, SE DETERMINA LA ESTRUCTURA INTERNA Y FUNCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL SECTOR CENTRAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”, a través del Artículo 280 y subsiguientes, con el objetivo de generar e implementar soluciones tecnológicas que aseguren la conectividad y que provean en forma oportuna, eficiente y transparente la información necesaria para el cumplimiento de los fines misionales del sector central de la administración departamental, y formular lineamientos de estándares y buenas prácticas para la conectividad y el manejo de la información de la administración departamental.



La Estructura actual Organizacional y del Talento Humano del área de TI de la Gobernación de Bolívar se detalla así:

CARGO	CANTIDAD	FUNCIONES	TIPO DE CONTRATACIÓN
<b>Secretario TIC</b>	1	Dirigir y orientar la adopción y actualización de tecnologías de información y de las comunicaciones, que contribuyan a la eficiencia y eficacia de la gestión, mediante la formulación, desarrollo y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos que garanticen la adquisición y operación de tecnologías requeridas por las diferentes instancias para la prestación de servicios, de acuerdo con las necesidades del Departamento de Bolívar y sus habitantes.	Funcionario
<b>Dirección TIC</b>	1	Dirigir e implementar la Infraestructura tecnológica que aseguren la conectividad y que provean en forma oportuna, eficiente y transparente la información necesaria para el cumplimiento de los fines misionales del sector central.	Funcionario
<b>Profesional Especializado</b>	1	Desarrollar las acciones pertinentes del proceso de Tecnología de la Información y la Comunicación de acuerdo con los lineamientos del Ministerio TIC y normatividad vigente.	Funcionario
<b>Profesional Universitario</b>	2	Desarrollar las acciones pertinentes del proceso de Tecnología de la Información y la Comunicación de acuerdo con los lineamientos del Ministerio TIC y normatividad vigente.	Funcionario
<b>Técnico Operativo</b>	2	Realizar Labores Técnicas Misionales y de apoyo en el desarrollo de procesos y procedimientos, así como las relacionadas con la administración y manejo de la información que se genere en cumplimiento de los trámites propios del área de su competencia.	Funcionario

### 7.3. Funciones del SECRETARIO TIC

1. Diseñar, formular y adoptar políticas, planes, programas y proyectos del sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones, que integren estrategias de investigación, innovación y apropiación de las TIC para el Departamento de Bolívar.
2. Adelantar los procesos de adquisición, implementación, soporte, mantenimiento y actualización de los recursos tecnológicos de hardware y software de la Gobernación.
3. Formular las políticas de custodia, administración, backup y seguridad de la información de la administración departamental.
4. Liderar las acciones para transformar a Bolívar en un territorio inteligente y digital que permita fortalecer las capacidades de ciencia, tecnología e innovación a todos los habitantes del departamento.
5. Gestionar y promover alianzas en coordinación con la Dirección de Cooperación Internacional, entre el Sector público y privado para la consecución de fondos a través de cooperación nacional e internacional para crear, promover y cofinanciar proyectos tecnológicos en el Departamento de Bolívar.
6. Liderar el diseño, articulación, divulgación, implementación, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan Estratégico de Tecnologías y sistemas de Información (PETI), de acuerdo con la estrategia institucional, el modelo integrado de planeación y gestión de la entidad y los lineamientos, guías y estándares definidos por el Ministerio de tecnologías de la información y las comunicaciones.
7. Formular las políticas de administración, seguridad y control necesarias para garantizar la eficacia, eficiencia y confiabilidad de los recursos informáticos de la administración departamental.
8. Formular el plan de capacitación en informática dirigido al personal de sistemas y usuarios de los servicios y recursos informáticos.
9. Establecer y verificar el cumplimiento de políticas de seguridad para la administración de la tecnología (servidores, software de base, aplicaciones, servicios informáticos de valor agregado y estaciones de trabajo, entre otras).
10. Establecer e implementar metodologías para la evaluación, instalación y mantenimiento de los componentes de la infraestructura tecnológica de la Gobernación de Bolívar.
11. Establecer la conectividad entre los organismos del sector central, incluyendo a las instituciones educativas y entidades del sector descentralizado de la administración departamental.
12. Garantizar la seguridad informática y de los sistemas de información del sector central y entidades del sector descentralizado de la administración departamental.
13. Liderar en el ente territorial el acceso, apropiación y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones para facilitar y optimizar la gestión de los organismos gubernamentales y la gestión administrativa transparente y eficiente, y prestar mejores servicios a los ciudadanos.
14. Las demás que le sean asignadas en el ámbito de su competencia.



#### 7.4. Funciones del DIRECTOR TIC

1. Coordinar los procesos de adquisición, implementación, soporte, mantenimiento y actualización de los recursos tecnológicos de hardware y software de la Gobernación.
2. Apoyar y coordinar las acciones para transformar a Bolívar en un territorio inteligente y digital que permita fortalecer las capacidades de ciencia, tecnología e innovación a todos los habitantes del departamento.
3. Implementar estándares y buenas prácticas de tecnología en la Gobernación de Bolívar y acompañar los procesos de desarrollo tecnológico de las dependencias.
4. Monitorear los planes, programas y proyectos necesarios para promover la incorporación, uso y acceso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en el Departamento de Bolívar.
5. Implementar políticas públicas para el uso, acceso y administración de la infraestructura tecnológica que soporta la información de la Entidad, de manera alineada con la estrategia gubernamental nacional y sectorial; así como la seguridad, privacidad y la interoperabilidad de los sistemas.
6. Definir la arquitectura tecnológica de los sistemas de información de la Entidad, incluyendo estándares de interoperabilidad, de privacidad, de seguridad y de construcción o parametrización de aplicaciones.
7. Proponer y coordinar estrategias para lograr el desarrollo armónico y coordinado de la informática y las comunicaciones en las dependencias y de las entidades descentralizadas del Departamento.
8. Evaluar y comunicar el valor y desempeño de la infraestructura tecnológica y administrar riesgos.
9. Desarrollar estrategias de continuidad y tolerancia a fallas de la Infraestructura Tecnológica.
10. Coordinar y administrar las acciones destinadas a prevenir, mitigar o superar los Incidentes, así como la recuperación de información ante los eventos que se presenten.
11. Establecer políticas de uso para los recursos tecnológicos e investigar y formular iniciativas estratégicas y nuevos servicios de infraestructura TIC enfocados a los requerimientos del Departamento.
12. Coordinar la conectividad entre los organismos del sector central, incluyendo a las Instituciones Educativas y entidades del sector descentralizado de la administración departamental.
13. Participar en la formulación del Plan de Acción de la Secretaría, elaborar los planes operativos y demás instrumentos de planeación interna que requieran para el desarrollo de la gestión;
14. Elaborar y presentar informes periódicos sobre la gestión de la dependencia, y aquellos requeridos por el secretario y los entes de control;
15. Promover el autocontrol y propiciar el mejoramiento continuo de los procesos de la dependencia;
16. Desempeñar las que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del empleo.





## 8. Situación Actual.

La transformación digital pública en el Departamento de Bolívar, parte en el 2018 como iniciativa por ser sujetos obligados a las Políticas de Gobierno y Seguridad Digital, según (MINTIC, Política de Gobierno Digital, 2022) “Los sujetos obligados a esta Directriz son aquellas Entidades que deben dar cumplimiento a esta Política. En este sentido, son sujetos obligados a las Políticas de Gobierno y Seguridad Digital las Entidades que conforman la administración pública y los particulares que cumplen funciones administrativas”.

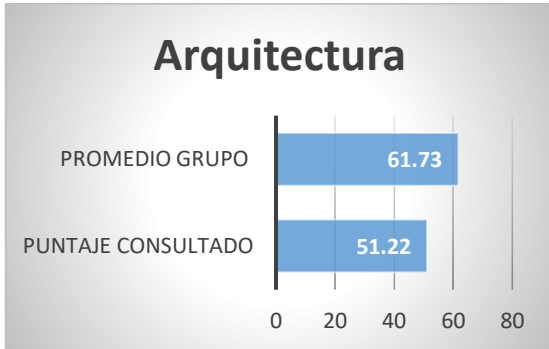
Para el análisis de la situación actual del Departamento de Bolívar se tomó como base el nivel de madurez de las diferentes dependencias de la administración en cuanto a Tecnologías de la Información y los resultados del FURAG (Formulario Único de Reporte y Avance de la Gestión) del año 2023; a partir de lo anterior, se diseñan estrategias y habilidades de mejora continua, las cuales alcanzaran una transformación digital pública en el Departamento de Bolívar. A continuación, se muestra el punto de partida:

### *POL:07 Gobierno Digital*

60.0 - 90.0

Área	Puntaje Consultado	Promedio Grupo
<i>Arquitectura</i>	51,22	61,73
<i>Cultura y apropiación</i>	55,0	79,65
<i>Decisión basada en datos</i>	0	58,79
<i>Estado abierto</i>	88,24	89,32
<i>Gobernanza</i>	75	73
<i>Innovación publica digital</i>	0	62,17
<i>Seguridad y privacidad de la info.</i>	79,49	70,28
<i>Servicios ciudadanos digitales</i>	33,33	14,23
<i>Servicio y procesos inteligentes</i>	7,14	27,01

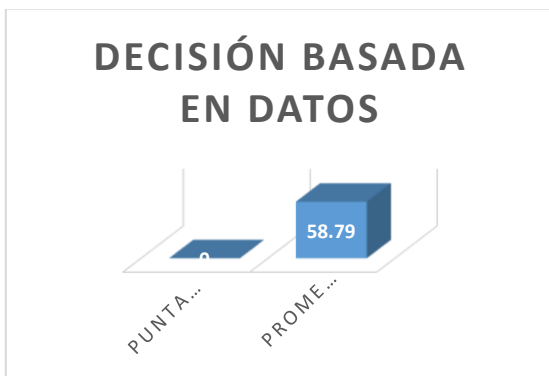
Estas graficas muestran comparativamente la variación de cada uno de los índices a través del tiempo; para su interpretación es necesario tener en cuenta la vigencia y el índice al cual hacemos referencia (Gobierno Digital).



Fuente: Propia



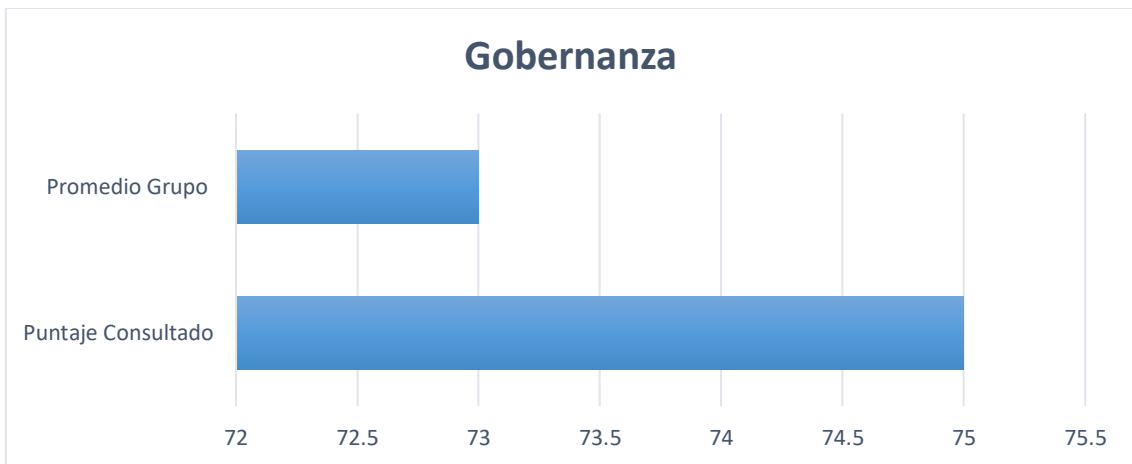
Fuente: Propia



Fuente: Propia



Fuente: Propia

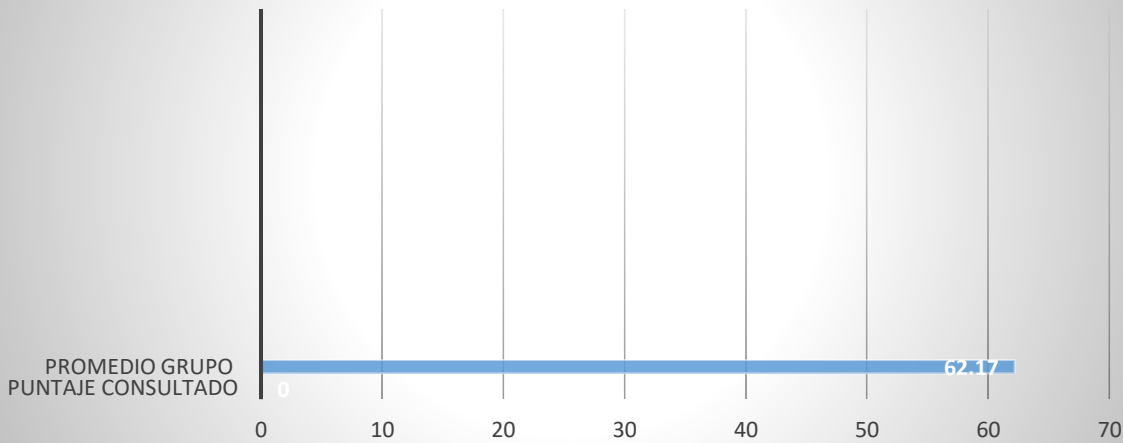


Fuente: Propia



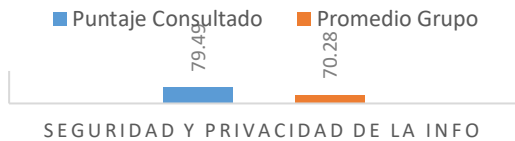


### Innovación publica digital



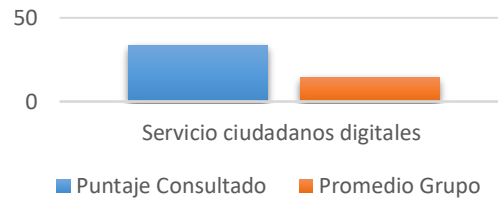
Fuente: Propia

### SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFO

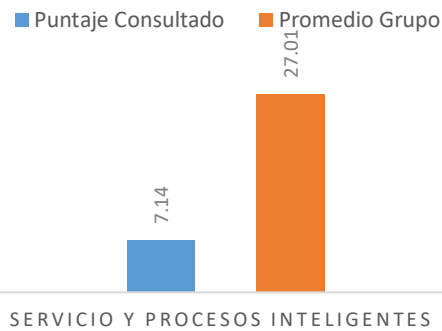


Fuente: Propia

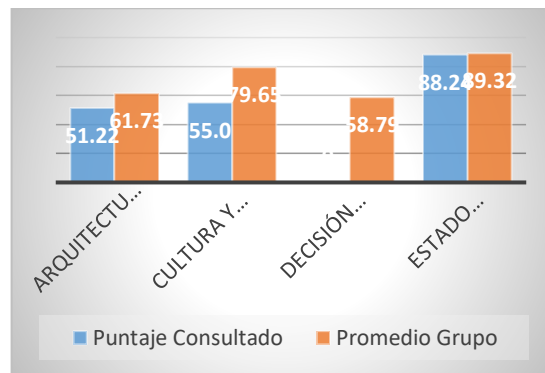
### Servicio ciudadanos digitales



Fuente: Propia



Fuente: Propia



Fuente: Propia

**Seguridad Digital:** Estas graficas muestran comparativamente la variación de cada uno de los índices a través del tiempo; para su interpretación es necesario tener en cuenta la vigencia y el índice al cual hacemos referencia (Seguridad Digital).

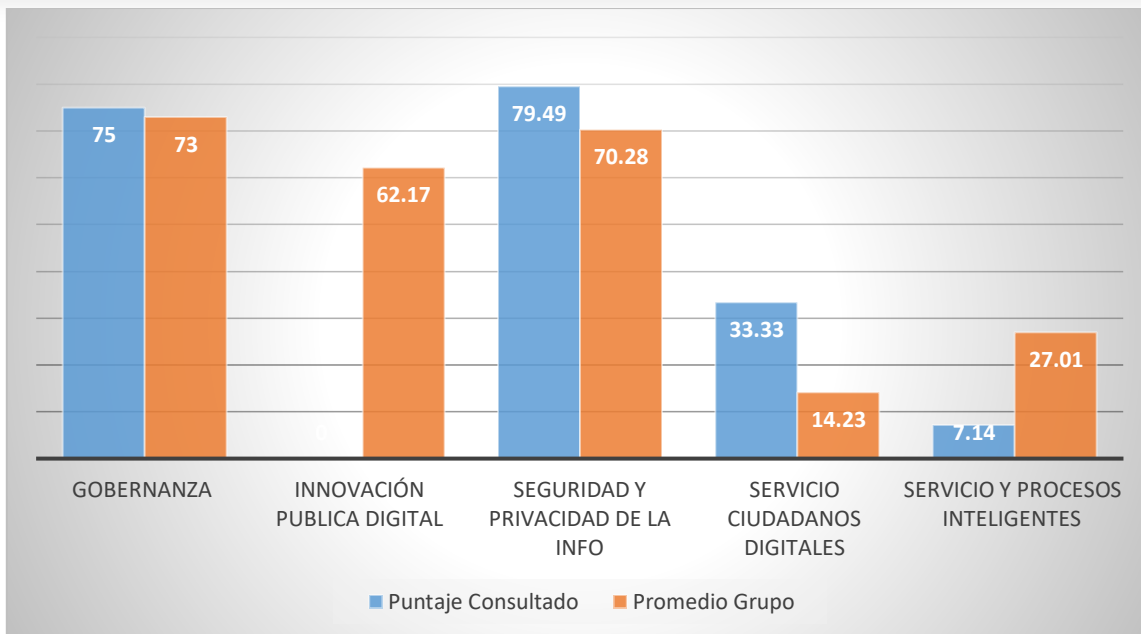
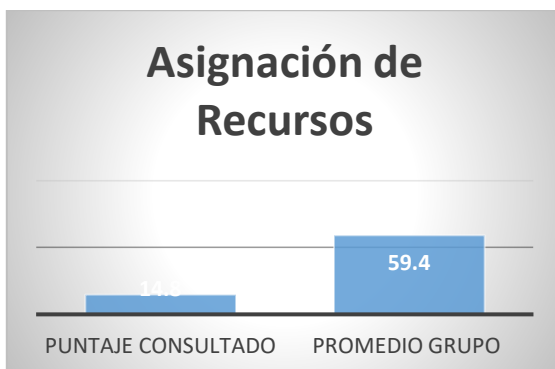


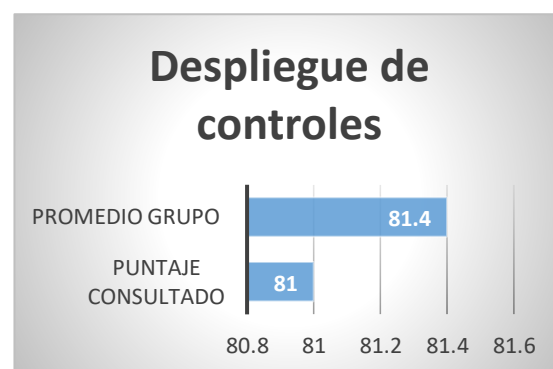
Figura: Resultados Desempeño Institucional – Política Seguridad Digital 2023.

POL 08: Seguridad Digital		
56,0 - 97,0		
Área	Puntaje Consultado	Promedio Grupo
Asignación de Recursos	14,8	59,4
Despliegue de controles	81	81,4
Implementación Lineamiento de política	72,7	71,1

Figura: Resultados Desempeño Institucional Seguridad Digital 2023.



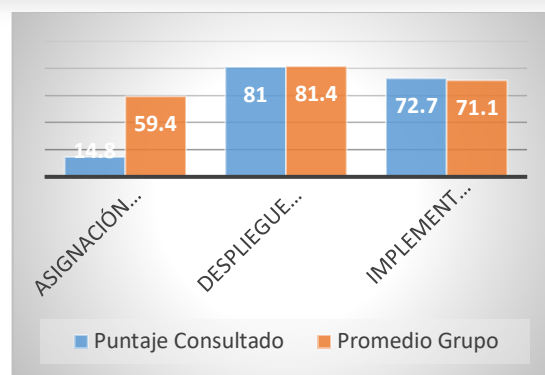
Fuente: Propia



Fuente: Propia



Fuente: Propia



Fuente: Propia

## 8.1. Diagnóstico Del Departamento De Bolívar – Sector Tic

Al analizar el factor de Infraestructura TIC, el cual obtuvo una calificación de 5,02, desglosado en las variables de penetración de internet, ancho de banda, hogares con computador y uso de internet, se observa que las mejoras realizadas no son tan significativas. Es importante destacar que esta brecha respecto a otros Departamentos se debe, en gran medida, al tamaño y geografía accidentada de Bolívar, así como a la presencia de numerosos cuerpos de agua que dificultan la construcción de infraestructuras, además de la existencia de zonas dispersas en los diferentes municipios.

Aunque el ancho de banda de internet en Bolívar ha mejorado, aumentando un 63,2% en el 2023, persisten disparidades entre áreas urbanas y rurales. Mientras que las ciudades principales, como Cartagena, pueden disfrutar de acceso a internet de alta velocidad, algunas zonas rurales enfrentan limitaciones o carecen completamente de acceso a la red. En áreas designadas como PDET (Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial), la situación es aún más grave, ya que algunas poblaciones carecen de cobertura tanto de internet como de telefonía celular.

El Gobierno, liderado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC) y diversas organizaciones, ha implementado proyectos para mejorar la conectividad en Bolívar. Estos esfuerzos incluyen programas de acceso a internet y distribución de computadoras en escuelas, centros comunitarios y áreas rurales. Como resultado, el indicador de uso de internet ha mejorado notablemente, alcanzando un porcentaje del 65,4% en 2023.

### Descripción del Componente.

TIC, Conectividad, Habilidades Digitales, Ciudades, Territorios Inteligentes y Govtech, está alineado a cómo lograr la conectividad y transformación digital como motor de oportunidades, riqueza e igualdad, donde se generan en Bolívar

estrategias para cerrar la brecha Digital y llevar internet de calidad y generar oportunidades de educación y oportunidades laborales por medio de la tecnología.

### Alineación estratégica de TI

La Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones definió el siguiente plan para fortalecer la gestión de TI y así apoyar las necesidades y oportunidades de TI identificadas en el Plan de Desarrollo 2024-2027 “Bolívar Me Enamora” de la siguiente manera:

Categoría	Actividad de Gestión / Meta de Resultado	Alternativa de Mejoramiento/Meta Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2025	Acciones a Implementar
<b>Indicadores de Proceso Logro: Estrategia de TI</b>	Implementar el Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI), de acuerdo con el marco de referencia de Arquitectura Empresarial del Estado	Actualizar el PETI del periodo 2024-2027, y Alinearlo con el Plan de Desarrollo Bolívar Primero	Incrementar en un 80% las actividades de la Estrategia de TI	20	100	Realizar Versión actualizada del PETI
	Implementar Estrategia de Gobierno Digital					
	Implementar Catálogo de Servicios de TI	Elaborar el Catálogo de Servicios TI	Incrementar en un 50% las actividades de la Estrategia de TI	50	100	Realizar documento donde se especifique los Servicios TI
	Implementar el modelo de Arquitectura Empresarial en la Gobernación de Bolívar	Realizar ejercicios de Arquitectura Empresarial en apoyo con el equipo técnico.	Incrementar en un 100% las actividades de la Estrategia de TI	0	100	Realizar ejercicios de Arquitectura Empresarial documentados
<b>Indicadores de Proceso Logro: Gobierno de TI</b>	Adoptar los lineamientos de la política de Gobierno Digital.	Adoptar las recomendaciones de la evaluación de FURAG.	Incrementar en un 30% las capacidades y recursos de TI	50	80	Incorporar las recomendaciones del FURAG en la política de Gobierno Digital, para la implementación del plan de acción de la Secretaría TIC.



<b>Indicadores de Proceso Logro:</b> <b>Gestión de Información</b>	Implementar un esquema de gobierno de los componentes de datos e información.	Documentar el componente de Información.	Incrementar en un 70% las actividades del proceso de datos e Información	20	90	Documentar el componente de Información.
	Implementar el catálogo de componentes de información de acuerdo con el Marco de Referencia de Arquitectura empresarial					
	Monitorear la Estrategia de Gobierno digital.	Monitorear a la estrategia Gobierno digital en cuanto al componente de datos información, para aquellos sistemas a los cuales tenemos acceso directamente y no son tercerizados.		30	100	Diseñar e implementar soluciones de analítica de datos, acorde a los lineamientos de la política de gobierno digital.
<b>Indicadores de Proceso Logro:</b> <b>Sistemas de Información</b>	Elaborar la arquitectura de los sistemas de información de la Gobernación de Bolívar	Documentar la arquitectura de los sistemas de información	Incrementar en un 80% las actividades de Sistemas de Información	0	80	Elaborar la Arquitectura de los Sistemas de información
	Implementar la Guía técnica de Trazabilidad en los sistemas de información utilizados en la Gobernación de Bolívar	Solicitar a los terceros que implementen la guía técnica de trazabilidad en sus sistemas de información.				Realizar oficio donde se haga la solicitud de implementar la Guía, adjuntando el documento
<b>Indicadores de Proceso Logro:</b> <b>Servicios Tecnológicos</b>	Documentar la Arquitectura de servicios tecnológicos	Documentar la arquitectura de servicios tecnológicos.	Incrementar en un 80% las actividades	0	80	Elaborar la Arquitectura de los Servicios Tecnológicos



	Implementar programa de disposición final de los residuos tecnológicos	Coordinar y realizar campaña de recolección de residuos tecnológicos, para lograr una correcta disposición final de residuos tecnológicos.	del Servicio Tecnológico	0	80	Elaborar el plan de recolección de residuos tecnológicos
	Implementar programa de Mantenimiento Preventivo, Correctivo, así como la Mesa de Servicio de Soporte de incidentes y problemas	Programa de Mantenimiento Preventivo, Correctivo – Implementar Mesa de Servicio de Soporte de incidentes y problemas		20	100	Realizar la programación de Mantenimientos Preventivo – Correctivos e implementar las buenas prácticas para la prestación de servicio
	Definir e implementar la gestión de los servicios ciudadanos digitales.	Gestionar en conjunto con diferentes actores o dependencias, la implementación de servicios ciudadanos digitales.		0	80	Definir la implementación de servicios ciudadanos digitales.
<b>Indicador de Proceso Logro: Uso y Apropiación</b>	Socialización de Estrategia de Gobierno y seguridad Digital.	Realizar la gestión que conlleve al uso y apropiación de la estrategia Gobierno y seguridad Digital	Incrementar en un 90% las actividades de Uso y Apropiación	10	100	Implementar / Socializar con todos los usuarios la estrategia Gobierno y seguridad Digital.
<b>Indicador de Proceso Logro: Definición del marco de seguridad y privacidad de la información y de los sistemas de información</b>	Hacer un diagnóstico actualizado para conocer el estado actual de la seguridad y la privacidad de la información en la Entidad.	Documentar el estado actual de la infraestructura tecnológica.	Incrementar en un 50% las actividades de Uso y Apropiación	50	100	Documentar el estado actual de la infraestructura tecnológica.





<p><b>Indicador de Proceso</b>  <b>Logro:</b>  <b>Definición del marco de seguridad y privacidad de la información y de los sistemas de información</b></p>	<p>Actualizar la Política de Seguridad y Privacidad de la Información para alinearla con los objetivos estratégicos del plan de desarrollo y de acuerdo con el resultado, actualizarla.</p>	<p>Actualizar la Política de Seguridad y Privacidad de la Información.                   Actualizar Política de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información.</p>	<p>Incrementar en un 20% las actividades de Capacidades Institucionales</p>	<p>80</p>	<p>100</p>	<p>Obtener la aprobación de los cambios por parte del comité de gestión</p>
<p><b>Indicador de Proceso</b>  <b>Logro:</b>  <b>Definición del marco de seguridad y privacidad de la información y de los sistemas de información</b></p>	<p>Divulgación de las políticas, buenas prácticas o directrices relacionadas con seguridad de la información a través de los canales expeditos, sitio Web o Intranet</p>	<p>Divulgar las políticas, buenas prácticas o directrices relacionadas con seguridad de la información a través de: sitio Web o Intranet, eventos especiales, medios físicos y digitales.</p>	<p>Incrementar en un 20% las actividades de Capacidades Institucionales</p>	<p>80</p>	<p>100</p>	<p>Definir un Plan de comunicación, sensibilización y capacitación que incluya la estrategia para que la seguridad de la información se convierta en cultura organizacional.</p>

## 8.2. Estrategia de TI.

### Arquitectura de Sistemas de Información

Con el fin de planear, organizar y gestionar los sistemas de información según los criterios establecidos por las necesidades y los flujos de información de la Gobernación de Bolívar, la Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, dispone del catálogo de sistemas de información con la caracterización de los siguientes sistemas de información y servicios web:

#### Sistemas de Información

- SAFE.
- SAIGTWEB.
- TECNOEXPEDIENTES.
- SIGOB.
- IMPUESTO BOLÍVAR.
- SOFTWARE GLPI
- SIPROJ

De cada uno de ellos se describe la siguiente información:





<b>CATEGORIA</b>	<b>Apoyo o Misional o Estratégico o Portales Digitales</b>
PROVEEDOR DEL SISTEMA	Desarrollo in-house o nombre del tercero
INFORMACIÓN MISIONAL QUE GESTIONA	Se enmarca en cada proceso dependiendo las necesidades y requerimientos
SERVICIO MISIONAL QUE SOPORTA	Los demandados por los usuarios.
TIPO DE LICENCIAMIENTO	Software Libre, Software Comercial, Software Propietario, Dominio Público.
FECHA VENCIMIENTO SOPORTE	Definido por el proveedor.
ESTADO DEL SISTEMA	Desarrollo o Pruebas o Producción
PLATAFORMA DE DESARROLLO DEL SISTEMA	Windows, Android e IOS
ESTILO ARQUITECTURAL	N niveles, Microservicios, Arquitectura basada en eventos, Big Compute.
UBICACIÓN EN DONDE OPERA EL SISTEMA	Sedes Gobernación de Bolívar
PLATAFORMA DE BASE DE DATOS	Definido según la infraestructura del servicio.
URL DE ACCESO	Definida por el Proveedor del servicio
MODULO DE AUDITORIA	Control Interno y Entes externos de control.
PROPIEDAD CODIGO FUENTE	Según licenciamiento.
RESPONSABLE FUNCIONAL EN LA ENTIDAD	Gobernador de Bolívar.
RESPONSABLE TÉCNICO EN LA ENTIDAD	Secretarios de secretarías y Direcciones.

Descripción del objetivo del sistema y los servicios que presta el mismo

### Interfaces o Servicios Web

- INTERFAZ DE CONECTIVIDAD BANCO DE OCCIDENTE
- INTERFAZ DAVIVIENDA
- INTERFAZ SUDAMERIS

De cada uno de ellos se describe la siguiente información:

<b>CATEGORIA</b>	<b>Apoyo o Misional o Estratégico o Portales Digitales</b>
PROVEEDOR DEL SISTEMA	Desarrollo in-house o nombre del tercero
INFORMACIÓN MISIONAL QUE GESTIONA	Se enmarca en cada proceso dependiendo las necesidades y requerimientos
SERVICIO MISIONAL QUE SOPORTA	Los demandados por los usuarios.
TIPO DE LICENCIAMIENTO	Software Libre, Software Comercial, Software Propietario, Dominio Público.
FECHA VENCIMIENTO SOPORTE	Definido por el proveedor.
ESTADO DEL SISTEMA	Desarrollo o Pruebas o Producción
PLATAFORMA DE DESARROLLO DEL SISTEMA	Windows, Android e IOS
ESTILO ARQUITECTURAL	N niveles, Microservicios, Arquitectura basada en eventos, Big Compute.



UBICACIÓN EN DONDE OPERA EL SISTEMA	Sedes Gobernación de Bolívar
PLATAFORMA DE BASE DE DATOS	Definido según la infraestructura del servicio.
URL DE ACCESO	Definida por el Proveedor del servicio
MODULO DE AUDITORIA	Control Interno y Entes externos de control.
PROPIEDAD CODIGO FUENTE	Según licenciamiento.
RESPONSABLE FUNCIONAL EN LA ENTIDAD	Gobernador de Bolívar.
RESPONSABLE TÉCNICO EN LA ENTIDAD	Secretarios de secretarías y Direcciones.

*Descripción del objetivo de la interfaz o servicios web que presta el mismo.*

La Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones frente a la planeación y gestión de los sistemas de información le hace falta:

- Definir e implementar una metodología de referencia para el desarrollo de software o sistemas de información.
- Incluir características en sus sistemas de información que permitan la apertura de sus datos de forma automática y segura.
- Documentar o actualizar la arquitectura de sistemas de información o de soluciones de toda la Entidad.
- Incorporar dentro de los contratos de desarrollo de sus sistemas de información, cláusulas que obliguen a realizar transferencia de derechos de autor a su favor y debido tratamiento de datos personales.
- Contar con la documentación técnica y funcional debidamente actualizada, para cada uno de los sistemas de información.

### 8.3. Servicios Tecnológicos

#### Soporte de los servicios tecnológicos

La Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones dispone de una aplicación de software llamada GLPI (Gestionnaire Libre de Parc Informatique) para hacer seguimiento de incidencias y que opera como una solución de Service Desk.

Los módulos y el alcance funcional se describen a continuación:

- **Inventario:** Inventario de ordenadores, impresoras periféricas en red y componentes asociados a través de una interfaz compuesta por OCS Inventory y FusionInventory. Gestión administrativa, contratos, documentos relacionados con componentes del inventario.
- **ServiceDesk ITIL Compliant:** Gestión de problemas en varios entornos vía la creación de tickets, gestión de los tickets, asignación, planificación de los tickets, etc. Gestión de problemas, proyectos y cambios

- **Usuarios finales:** Historial de las intervenciones, Encuesta de satisfacción, Comentarios en solicitud, Seguimiento de correos de la solicitud de intervención
- **Técnicos:** Gestión de las solicitudes de intervención y Escalamiento de los tickets.
- **Estadísticas:** Informes en varios formatos (PNG, SVG, CSV), Estadísticas globales, Estadísticas por categoría (por técnico, hardware, usuario, categoría, prioridad, ubicación...)
- **Administración:** Gestión del estado y de reservas del material, Gestión de los contratos y documentos, Sistema básico de gestión de sistema de conocimientos, Gestión de las solicitudes de soporte para todo tipo de inventario de material, Gestión de la información comercial y financiera (adquisición, garantía y extensión, amortización).
- **Reserva:** Gestión de reservas y Interfaz usuario (calendario)
- **Base de datos de conocimientos:** Gestión de artículos de la base de datos de conocimientos y de la FAQ (Preguntas Frecuentes), Gestión de contenidos por objetivos (perfiles, grupos, etc.)
- **Informes:** Generación de informes de dispositivos (tipo de dispositivo, contrato asociado, informes comerciales)

Para su uso los funcionarios de la Gobernación de Bolívar que requieren soporte técnico de equipos tecnológicos se pueden comunicar a la línea 3167411290 y reportan la novedad. Posteriormente el personal encargado registra el evento en la mesa de ayuda y presta el servicio de soporte, mantenimiento y/o reparación.

Para mejorar el uso y apropiación, hace falta:

- Socialización y parametrización
- Pedagogía para los funcionarios de la Gobernación
- Manual de usuario.

Alguno de los parámetros de GLPI los vemos a continuación:





Para atender los requerimientos de soporte existe el Procedimiento Mantenimiento de los equipos de cómputo.

GESTION DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y DE LAS COMUNICACIONES		CODIGO	GT-CIT-PR-01		
PROCESO DE CONECTIVIDAD E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA		VERSION	1		
PROCEDIMIENTO MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO		FECHA	31/07/2024		
<b>OBJETIVO:</b> Establecer de forma oportuna la operación necesaria para brindar el servicio de soporte y reparación de los equipos de cómputo existentes en la Gobernación de Bolívar.					
<b>ALCANCE:</b> El procedimiento inicia con la recepción de solicitudes, continúa con la realización de los trabajos de mantenimiento a los equipos de la Gobernación de Bolívar y finaliza con la entrega del equipo en funcionamiento.					
<b>RESPONSABLE:</b> DIRECCION DE CONECTIVIDAD E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA 009 02 RP					
<b>DEFINICIONES:</b>					
1. Hardware: Conjunto de elementos físicos o materiales que constituyen una computadora o un sistema informático.					
2. Mantenimiento Correctivo: Mantenimiento que se realiza al momento de detectarse el problema que presenta un equipo.					
3. Usuario: Todo individuo ya sea funcionario o contratista que introduce o saca datos, o hace uso de los recursos informáticos de la Gobernación.					
4. Software: Estos son los programas informáticos que hacen posible la realización de tareas específicas dentro de un computador.					
5. ANS: Es un acuerdo escrito entre un proveedor de servicio y su cliente con objeto de fijar el nivel acordado para la calidad de dicho servicio.					
<b>GENERALIDADES:</b>					
1. El soporte a los usuarios deben ser atendidos de manera oportuna según el acuerdo de nivel de servicio (ANS) establecido por la Dirección de conectividad e infraestructura tecnológica.					
2. La solicitud de mantenimiento o soporte se debe realizar a la Dirección de conectividad e infraestructura tecnológica a través de los siguientes canales de comunicación: correo electrónico mesadeayuda@bolivar.gov.co, oficio y mesa de ayuda.					
<b>PROCEDIMIENTO</b>					
ITEM	DESCRIPCION DE ACTIVIDADES	RESPONSABLE	REGISTRO		
			NOMBRE	CODIGO	
1	<b>Recibir solicitudes:</b> Se reciben todas las solicitudes de soporte y se anota la descripción del problema.	Profesional universitario 219 04 RP/ Tecnico operativo 314 -01 RP	Oficio/ Correo Electrónico/ mesa de ayuda	N/A	
2	<b>Realizar Diagnóstico:</b> Se formula un diagnóstico inicial, a través de preguntas que se le realizarán al funcionario responsable del equipo, para determinar que tan complejo es el daño o problema existente.	Tecnico operativo 314 -01 RP	Historico de mesa de ayuda	N/A	
3	<b>Identificar gravedad del daño o de la falla;</b> Si la falla o el daño tiene solución inmediata se corrige, sino se traslada el equipo al taller de sistemas.	Tecnico operativo 314 -01 RP	Historico de mesa de ayuda	N/A	
4	<b>Realizar diagnóstico exacto:</b> Con el equipo en el taller, se realiza un examen preciso del daño o la falla del equipo, si al realizar el análisis se verifica que el equipo se puede arreglar con los recursos disponibles en el taller se pasa a la actividad No.9, sino se pasa a la actividad No.5	Tecnico operativo 314 -01 RP	Historico de mesa de ayuda	N/A	
5	<b>Verificar garantía:</b> Si el equipo no se puede arreglar con los recursos existentes en el taller, se verifica si esta en garantía, si es así se tramita y se hace efectiva, sino se pasa a la actividad No. 6	Tecnico operativo 314 -01 RP	Formato de equipos en garantía	N/A	
6	<b>Realizar solicitud de piezas o repuestos:</b> Se envía una solicitud de suministro de piezas o repuestos a Dirección Logística.	Profesional universitario 219 04 RP	Oficio	N/A	
7	<b>Recibir piezas o repuestos:</b> Realizada la solicitud a la Dirección Logística, se reciben los insumos necesarios para reparar el equipo.	Tecnico operativo 314 -01 RP	Oficio	N/A	
8	<b>Reparar el equipo:</b> Se instalan pieza o repuestos y/o el software que sea requerido a través del diagnóstico que realice el técnico.	Tecnico operativo 314 -01 RP	Historico de mesa de ayuda	N/A	
9	<b>Realiza prueba:</b> Ya colocadas las piezas o instalado el software se pasa a realizar una prueba de funcionamiento del equipo para hacer entrega en óptimo funcionamiento del mismo.	Tecnico operativo 314 -01 RP	Historico de mesa de ayuda	N/A	
10	<b>Entregar el equipo:</b> Al haber cumplido con la reparación se hace entrega del equipo al funcionario.	Tecnico operativo 314 -01 RP	Oficio/ Correo Electrónico/ mesa de ayuda	N/A	
<b>DOCUMENTOS REFERENCIADOS:</b>					
<b>CONTROL DE REGISTROS</b>					
IDENTIFICACION	CLASIFICACION	ALMACENAMIENTO	TIEMPO DE RETENCION	ACCESO	DISPOSICION
Nombre: Oficio / Correo /Mesa de ayudad. Código: N/A	Orden Cronológico	Responsable:Profesional universitario 219 04 RP Lugar: Data center (Disco duro). Medio: Magnético	Archivo de Gestión: 2 años	Director 009-02 RP Profesional universitario 219 04 RP	Archivo central
<b>ANEXOS:</b>					
<b>CONTROL DE CAMBIOS</b>					
VERSION	FECHA	DESCRIPCION DEL CAMBIO		RESPONSABLE APROBACION	
1	23/06/2021			Profesional Especializado 222-07 RP	
2	17/07/2024	MODIFICACION Y ACTUALIZACION DEL PROCEDIMIENTO		DIRECCION DE CONECTIVIDAD E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA 009 02 RP	

La Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones tiene definidos los siguientes indicadores relacionados con el soporte tecnológico:

- Indicador: Cumplimiento de los servicios del Catalogo T.I. Proceso de conectividad e infraestructura tecnológica.
- Indicador: Determinar el porcentaje del servicio de conectividad de la red. Proceso de conectividad e infraestructura tecnológica.
- Indicador: Determinar el porcentaje de eventos en la administración de credenciales. Proceso de conectividad e infraestructura tecnológica.

Desde la Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones se encuentra definido el plan de mantenimiento preventivo y correctivo sobre los equipos tecnológicos de la Gobernación de Bolívar.

En cuanto a la correcta disposición final de los residuos tecnológicos de acuerdo con la normatividad del Gobierno Nacional, la Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones tiene definido el plan y se encuentra en su implementación.

#### 8.4. Operación De Los Servicios Tecnológicos

##### **Estrategia y Gobierno**

El propósito principal de la Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones es dirigir e implementar soluciones tecnológicas que aseguren la conectividad y que provean de forma oportuna, eficiente y transparente la información necesaria para el cumplimiento de los fines misionales del sector.

Las estrategias para la lograr la prestación de los servicios tecnológicos que se utilizan en la Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para garantizar disponibilidad, operación continua, soporte a los usuarios, administración, mantenimiento y seguridad son:

- Arquitectura de Infraestructura Tecnológica.
- Servicios de Conectividad.
- Servicios de Administración y Operación.
- Soporte Técnico y Mesa de Ayuda.
- Seguimientos.

La gestión de los servicios tecnológicos se realiza de manera centralizada para los sistemas de información: GLPI, SIGOB, Sitio WEB institucional; mientras que SAFE es administrado por el líder de Soporte de la Secretaria de Hacienda.

## 8.5. Infraestructura

A continuación, se describen los componentes de infraestructura de la Gobernación de Bolívar, así:

NRO	ITEM	DESCRIPCIÓN
1	Sistemas de información	Administración y gestión de las diferentes aplicaciones y sistemas de información.
2	Bases de Datos	Administración y gestión de los diferentes servidores de la entidad, donde se almacenan las bases de datos de los sistemas de información que se administran.
3	Hardware	Administración y gestión de toda la infraestructura del centro de dato principal: Router y Swiches. Así mismo Impresoras, Scanner, Lector de Código de Barras y TV
4	Equipos de Computo	Administración, gestión y soporte de todas las estaciones de trabajo de escritorio y Portátiles
5	Equipos de Telecomunicaciones	Administración, gestión de la Telefonía IP

La Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones está construyendo inventario detallado de los componentes de infraestructura que incluye: servidores, otros dispositivos (Switch, Firewall, Proxy, Modem, Router, Almacenamiento, Cámara, Pantalla digital, UPS, equipos de cómputo y licenciamiento, con información de soporte y garantía.

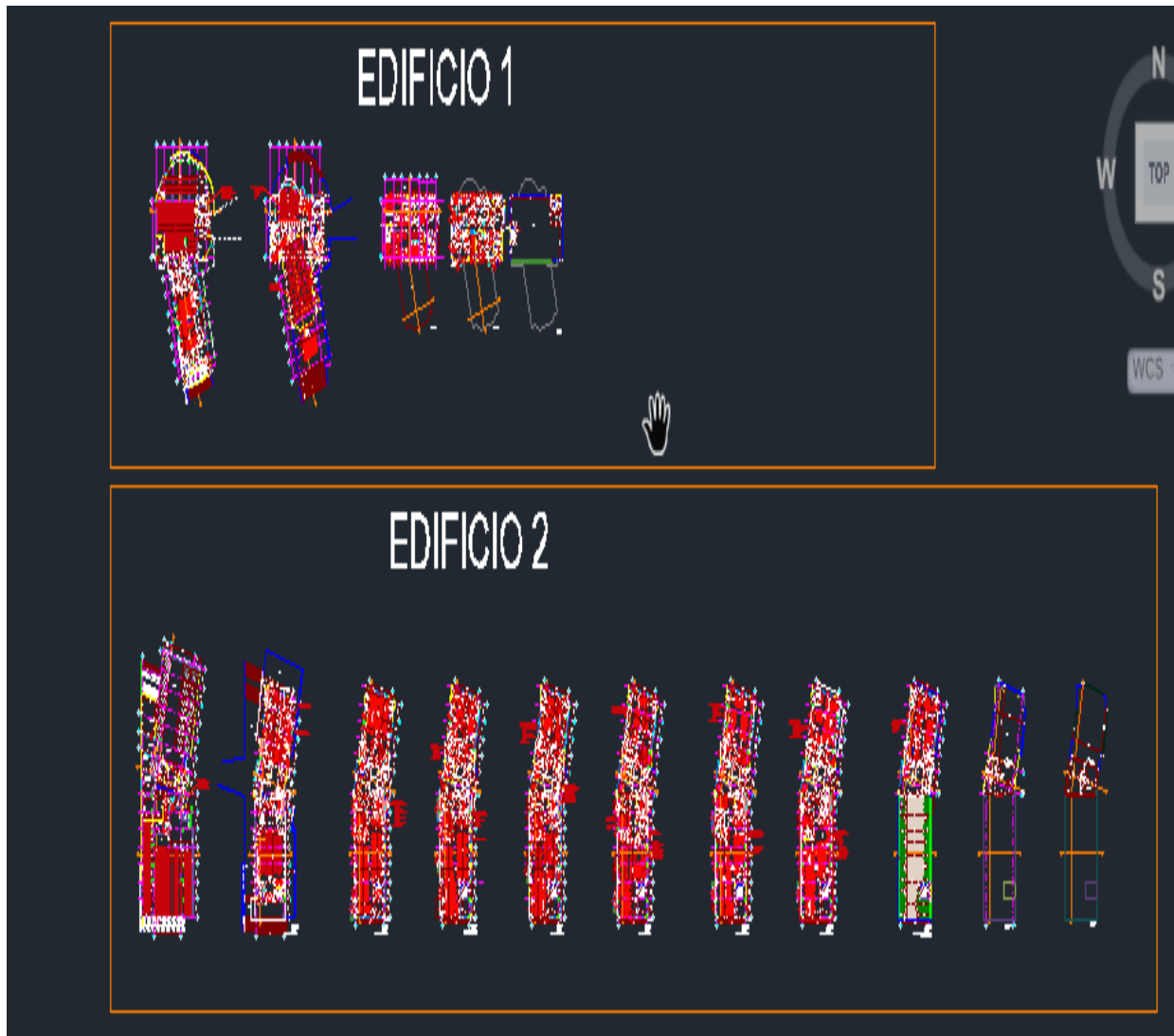
### Conectividad

La Arquitectura de redes de datos y telecomunicaciones de la Gobernación de Bolívar es Local e inalámbrica. En la red local llamada **(Gobol)**, acceden todos los funcionarios de forma alámbrica; mientras la conexión inalámbrica Invitados es usada por los visitantes de la entidad.

Para la mitigación de riesgos de seguridad digital. La Gobernación de Bolívar se encuentra trabajando en la segmentación de la red local llamada **(Gobol)**, en la cual acceden todos los funcionarios de forma inalámbrica.

A continuación, se muestra imagen donde se evidencia existencia de los planos de la infraestructura tecnológica del Centro Administrativo Departamental, los cuales no se muestran de forma detallada por seguridad de la información.





*Ilustración 2. Planos infraestructura tecnológica*

También se disponen de los siguientes planos relacionado con la conectividad de cada una de las plantas de la Gobernación, así:



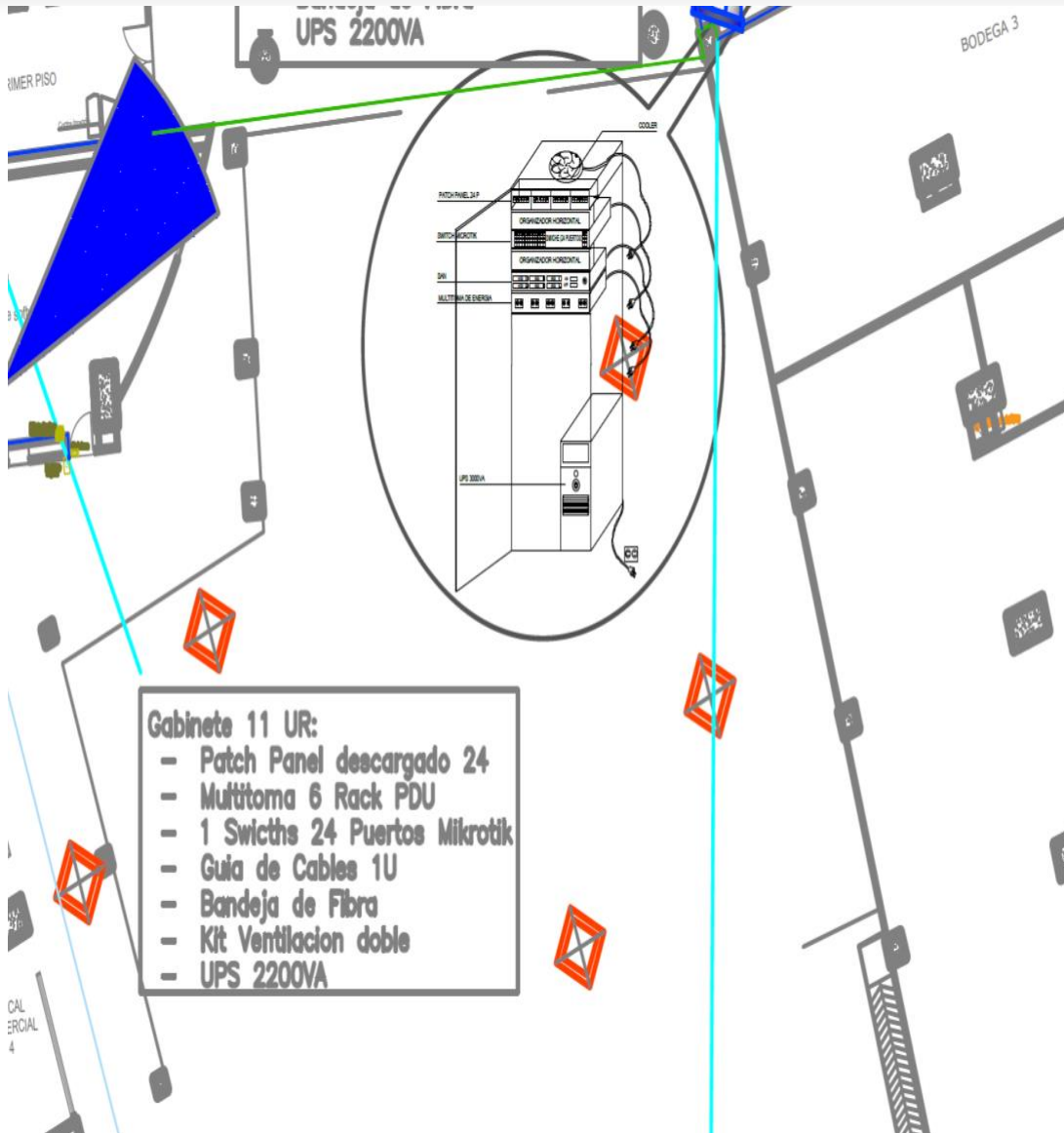
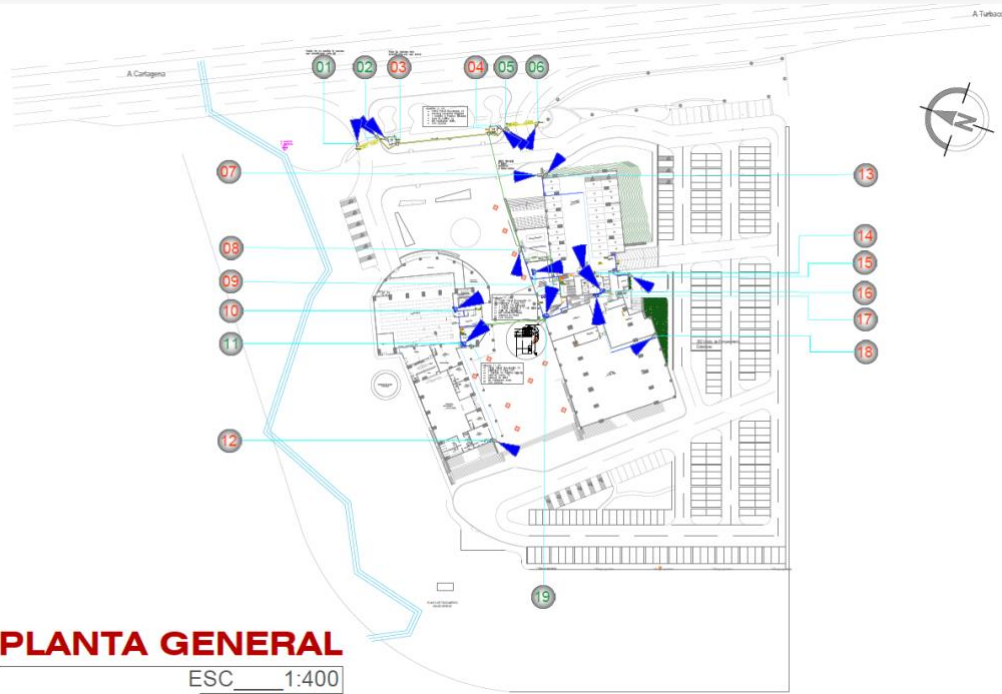
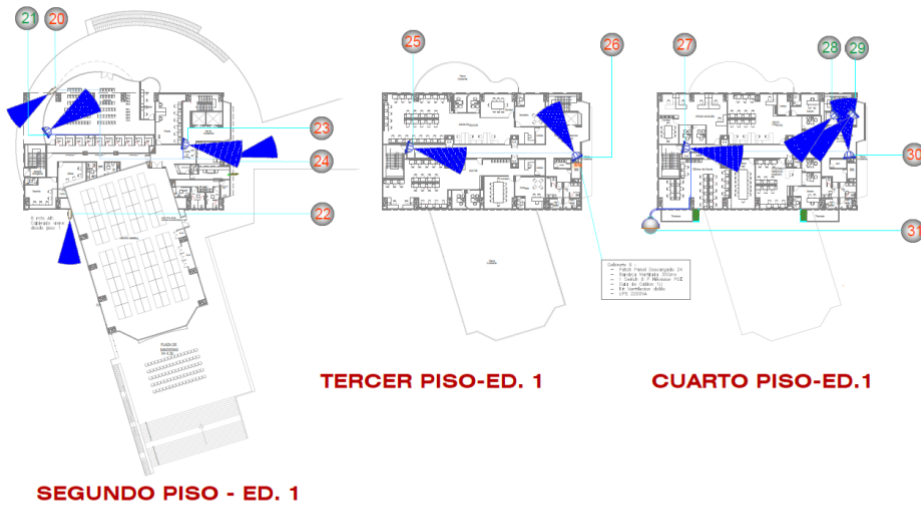


Ilustración 3. Muestra ampliada de plano



**PLANTA GENERAL**  
ESC 1:400

Ilustración 4. Plano Planta General



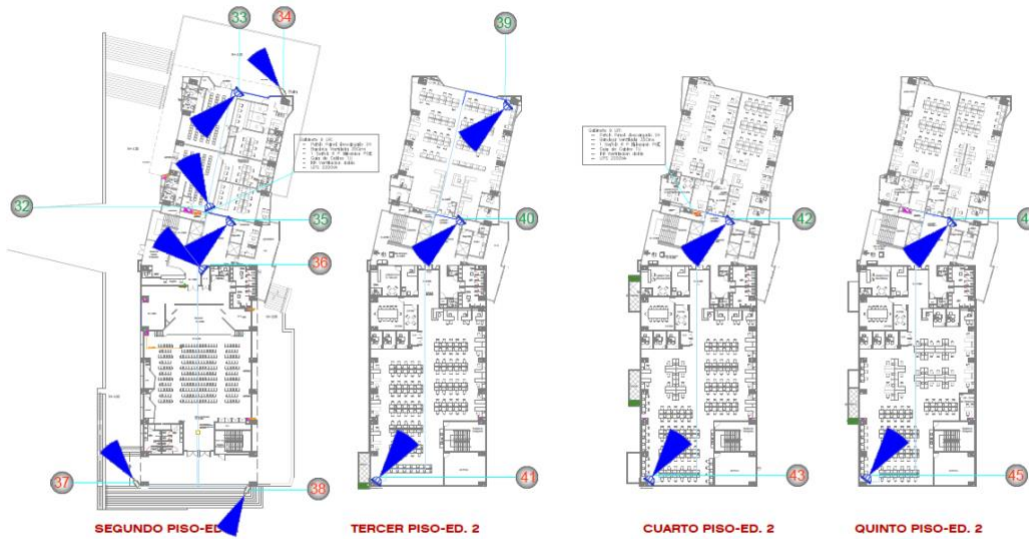
**SEGUNDO PISO - ED. 1**

**TERCER PISO-ED. 1**

**CUARTO PISO-ED.1**

# EDIFICIO 1

Ilustración 5. Plano Edificio 1



## EDIFICIO 2

Ilustración 6. Plano Edificio 2



## EDIFICIO 2

Ilustración 7. Plano Edificio 2b

## Servicios de Operación

Los servicios que garantizan soporte, mantenimiento y operación de la infraestructura tecnológica; sistemas de información, aplicaciones se describen en la siguiente tabla:

SERVICIO DE OPERACIÓN	RESPONSABLE	DETALLE
Administración y de Operación de Infraestructura	Empresa proveedora. Profesional Especializado	Se realiza con apoyo de la empresa proveedora.
Administración y operación de las aplicaciones	Profesional Universitario	Administración de aplicativos SIGOB, GLPI y Pagina WEB.
Contratos de soporte de las aplicaciones	SAFE GROWING	Administración y Soporte de aplicaciones: Impuesto Bolívar y SAFE.
Administración y operación de los servicios informáticos	Profesional Universitario.	Administración de dominio, correo electrónico y mesa de servicios.

## Continuidad del negocio y disponibilidad de Operación

La Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones se encuentra diseñando los planes de continuidad del negocio y disponibilidad de los servicios tecnológicos y las infraestructuras críticas para su implementación.

### 8.6. Uso Y Apropiación

#### Caracterización de Grupos de Interés

La Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones frente a la caracterización de los grupos de interés, le hace falta:

- Caracterizar de los grupos de interés internos y externos de la Gobernación.

#### Capacitación TI

La Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones frente a la capacitación TI, le hace falta:

- Definir y ejecutar un plan de formación para el desarrollo de competencias requeridas para el desarrollo de sus funciones y hacer un uso adecuado de los servicios de TI.

- Definir junto a la Dirección de Función Pública, un plan de formación o capacitación dirigido a servidores públicos para el desarrollo de competencias requeridas en TI (Seguridad de la información, Servicios Ciudadanos Digitales, Arquitectura, Cultura y Apropiación e Iniciativas dinamizadoras).

### Gestión de Seguridad.

El documento CONPES 3995 o Política Nacional de Confianza y Seguridad Digital tiene como objetivo general "Establecer medidas para desarrollar la confianza digital a través de la mejora de la seguridad digital de manera que Colombia sea una sociedad incluyente y competitiva en el futuro digital mediante el fortalecimiento de capacidades y la actualización del marco de gobernanza en seguridad digital, así como con la adopción de modelos con énfasis en nuevas tecnologías".



Con base en los lineamientos impartidos por el Ministerio de las tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el año 2020 la Gobernación de Bolívar publicó el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información, enmarcado en el ciclo Deming consta de 5 fases Diagnóstico, Planificación, Implementación, Evaluación de Desempeño y Mejora Continua.

En el año 2020 se establece la primera versión de la Política de Seguridad de la Información.

El Comité Institucional de Gestión y Desempeño aprobó la Política de Tratamiento de Datos personales y el Procedimiento para la Gestión de Incidentes de Seguridad Informática y el Procedimiento para la Gestión de Incidentes de Datos Personales en el año 2021.

El mismo año se realizó el diagnóstico para determinar el estado actual de la gestión de seguridad y privacidad de la información al interior de la entidad e identificar el nivel de madurez de seguridad y privacidad de la información, lo que resultó en un nivel de madurez Repetible.

### Diagnóstico

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MiSTIC</p>	<p>INSTRUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DE LA LINEA BASE DE SEGURIDAD HOJA PORTADA</p>	
<p>ENTIDAD EVALUADA</p>	<p>Gobernación de Bolívar</p>	
<p>FECHAS DE EVALUACIÓN</p>	<p>12/05/2021</p>	
<p>CONTACTO</p>	<p>Tairo Mendoza, Profesional Especializado, Tel: 3145337785, E-Mail: tmendoza@bolivar.gov.co</p>	
<p>ELABORADO POR</p>	<p>Tairo Mendoza</p>	

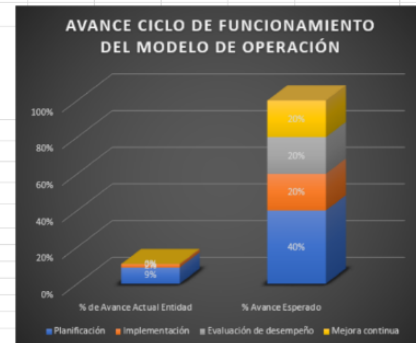




EVALUACIÓN DE EFECTIVIDAD DE CONTROLES - ISO 27001:2013 ANEXO A				
No.	Evaluación de Efectividad de controles			EVALUACIÓN DE EFECTIVIDAD DE CONTROL
	DOMINIO	Calificación Actual	Calificación Objetivo	
A.5	POLÍTICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	40	100	REPETIBLE
A.6	ORGANIZACIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	46	100	EFECTIVO
A.7	SEGURIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS	37	100	REPETIBLE
A.8	GESTIÓN DE ACTIVOS	47	100	EFECTIVO
A.9	CONTROL DE ACCESO	43	100	EFECTIVO
A.10	CRIPTOGRAFÍA	20	100	INICIAL
A.11	SEGURIDAD FÍSICA Y DEL ENTORNO	38	100	REPETIBLE
A.12	SEGURIDAD DE LAS OPERACIONES	43	100	EFECTIVO
A.13	SEGURIDAD DE LAS COMUNICACIONES	30	100	REPETIBLE
A.14	ADQUISICIÓN, DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS	24	100	REPETIBLE
A.15	RELACIONES CON LOS PROVEEDORES	50	100	EFECTIVO
A.16	GESTIÓN DE INCIDENTES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	34	100	REPETIBLE
A.17	ASPECTOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA CONTINUIDAD DEL NEGOCIO	30	100	REPETIBLE
A.18	CUMPLIMIENTO	42,5	100	EFECTIVO
<b>PROMEDIO EVALUACIÓN DE CONTROLES</b>		<b>37</b>	<b>100</b>	<b>REPETIBLE</b>



AVANCE CICLO DE FUNCIONAMIENTO DEL MODELO DE OPERACIÓN (PHVA)			
Año	AVANCE PHVA		
	COMPONENTE	% de Avance Actual Entidad	% Avance Esperado
2020	Planificación	9%	40%
	Implementación	2%	20%
	Evaluación de desempeño	0%	20%
	Mejora continua	0%	20%
<b>TOTAL</b>		<b>11%</b>	<b>100%</b>



NIVEL DE MADUREZ MODELO SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN		
NIVELES DE MADUREZ DEL MODELO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	
	Nivel	Descripción
NIVELES DE MADUREZ DEL MODELO DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	Inicial	CRÍTICO
	Repetible	CRÍTICO
	Definido	CRÍTICO
	Administrado	CRÍTICO
	Optimizado	CRÍTICO

Nivel	Descripción	TOTAL DE REQUISITOS CON CALIFICACIONES DE CUMPLIMIENTO
Inicial	En este nivel se encuentran las entidades, que aún no cuenta con una identificación de activos y gestión de riesgos, que les permita determinar el grado de criticidad de la información, respecto a la seguridad y privacidad de la misma, por lo tanto los controles no están alineados con la preservación de la confidencialidad, integridad, disponibilidad y privacidad de la información	CRÍTICO 0% a 35%
Repetible	En este nivel se encuentran las entidades, en las cuales existen procesos básicos de gestión de la seguridad y privacidad de la información. De igual forma existen controles que permiten detectar posibles incidentes de seguridad, pero no se encuentra gestionados dentro del componente planificación del MSPi.	INTERMEDIO 36% a 70%
Definido	En este nivel se encuentran las entidades que tienen documentado, estandarizado y aprobado por la dirección, el modelo de seguridad y privacidad de la información. Todos los controles se encuentran debidamente documentados, aprobados, implementados, probados y actualizados.	SUFICIENTE 71% a 100%
Administrado	En este nivel se encuentran las entidades, que cuentan con métricas, indicadores y realizan auditorías al MSPi, recolectando información para establecer la efectividad de los controles.	
Optimizado	En este nivel se encuentran las entidades, en donde existe un mejoramiento continuo del MSPi, retroalimentando cualitativamente el modelo.	

Luego en el año 2022 se aprobaron las Políticas (Controles) de Seguridad de la Información por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, también, se realizó la implementación de la convivencia de los protocolos IPv4 e IPv6.

En el año 2023 se impulsó y aprobó la Actualización del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información, la Actualización del Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información, la Actualización de la Política de Tratamiento de Datos Personales, el Programa integral de Gestión de Datos Personales, Acuerdo de Confidencialidad, Aviso de Privacidad, otros formatos e instructivos.

Este mismo año, se realizaron las gestiones correspondientes al interior de la dependencia, en el Comité Institucional de Gestión y desempeño, en la Secretaría Jurídica, finalmente se publicó la resolución 261 de 2023 por medio de la cual “se conforma el Comité de Seguridad de la Información, define sus Funciones y adopta



la Estrategia de Seguridad Digital de la Gobernación de Bolívar”, en dicha resolución se conforma el Comité de Seguridad de la Información, se establecen sus objetivos, funciones, se adopta la Estrategia de Seguridad Digital, se establece el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información basado en el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información y se establecen responsabilidades.

En el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información se encuentra explícita la Actividad del Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad de la Información, sin embargo, este es un proceso en sí mismo, por lo cual es necesario establecerlo como un proceso paralelo.

También en el 2024, se realizó la actualización del plan de tratamiento de riesgos donde intervinieron todas las dependencias, las conclusiones se encuentran en el informe final del proceso.

Como un capítulo especial, el Programa integral de protección de datos personales permitió que se expidiera un acta de conformidad de parte de la sic para la gestión de incidentes de seguridad donde se comprometieron datos personales.

## 9. Modelo de Gestión de TI

Con el fin de definir una línea de base de la manera como se gestiona TI en la Gobernación de Bolívar, se realizaron mesas de trabajo entre los líderes de TI que tienen como responsabilidad estructurar la estrategia de tecnología con el objetivo de identificar las rupturas estratégicas que se deben llevar a cabo y así definir alternativas que permitan mejorar la forma como se gestiona TI, con el objeto de generar valor a la entidad, apoyándonos en el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial - MRAE v3.0, el cual nos conlleva al cumplimiento de las metas estratégicas.

Para cada uno de los dominios que conforman el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial de la Política de Gobierno Digital: Estrategia de TI, Gobierno de TI, Gestión de Información, Sistemas de Información, Servicios Tecnológicos, Seguridad, Uso y Apropiación, la Gobernación tiene muchos lineamientos por aplicar con el fin de mejorar la Gestión de TI.

A continuación, se describen para cada uno de los dominios del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial, las rupturas estratégicas identificadas a partir de los resultados de la encuesta dado el estado de madurez de la gestión de TI de la gobernación.

### 9.1. Estrategia de TI

Para este dominio se recomiendan definir una estrategia de TI que incorpore de manera integral la tecnología de información para la transformación digital del departamento, en el cumplimiento de las metas de gobierno y de la gobernación, de tal forma que la tecnología enmarcada en (sistemas de información, servicios ciudadanos digitales) y la información se orienten a la generación de valor y al logro de los objetivos del Plan de Desarrollo Nacional, el plan Departamental y del plan estratégico institucional.

La estrategia de TI debe considerar los proyectos que se desarrollan a nivel departamental e institucional y los servicios e interacciones que la gobernación tiene con todas las comunidades, personas naturales y jurídicas, de tal forma que se identifiquen y resuelvan sus diferentes problemáticas y necesidades, con el apoyo de las tecnologías de la información mediante soluciones eficientes y efectivas, para ello se debe:

- Disponer de un portafolio de servicios ciudadanos apoyados por tecnologías de la información, de manera que el servicio sea eficiente, atienda las necesidades de los usuarios externos e internos y fortalezca la relación estado-ciudadano.
- Desarrollar ejercicios de arquitectura empresarial, mediante un trabajo articulado con las entidades de la Gobernación y otras entidades del departamento, que permita materializar la visión estratégica utilizando la tecnología como agente de transformación.
- Definir procesos para evaluar y mantener actualizada la arquitectura acorde con los cambios estratégicos, organizacionales y tecnológicos
- Identificar un portafolio de proyectos a partir de la planeación estratégica de TI con la adopción de nuevas tendencias tecnológicas, la identificación e incorporación de nuevas oportunidades con TI y el logro de un nivel de madurez en la gestión de TI superior como consecuencia de su implementación.
- Actualizar y Definir políticas, lineamientos y estándares que le permitan a la gobernación generar un marco de gobernabilidad controlado en seguridad, continuidad del negocio, gestión de información, desarrollo e implantación de sistemas de información, acceso a la tecnología y uso de las facilidades por parte de los usuarios y todos los demás que consideren necesarios.
- Incluir procesos que permitan evaluar la aplicación y sus resultados, y mantener actualizadas las políticas de TI de acuerdo con los cambios estratégicos, organizacionales y tecnológicos.
- Definir un plan maestro para desarrollar la estrategia de TI en la gobernación, con los productos más significativos y las actividades en las que se debe

comprometer para alcanzarlos. Adicionalmente, el plan de desarrollo del departamento define el norte de acción estratégica en materia de TI y a él se alinean el plan de acción y de inversiones anuales, la definición de la estructura de recursos humanos y todas las iniciativas que se adelantan en el mediano y largo plazo.

- Incluye una hoja de ruta para implementación de los planes, programas y proyectos, en la cual se consigna las etapas, los entregables o productos intermedios, según las prioridades y las consideraciones de recursos, oportunidad, riesgos y restricciones, con correspondencia directa al plan de acción y de compras de la Gobernación, con el presupuesto destinado a gestión de TI, tanto en los rubros de inversión como en los de funcionamiento.
- Formular, administrar, ejecutar y hacer seguimiento de las fichas de los proyectos de inversión requeridos para llevar a cabo la implementación de la estrategia TI.
- Definir un tablero de indicadores que permite tener una visión integral de los avances y resultados en el desarrollo de la estrategia de TI. El tablero de indicadores contempla las siguientes cuatro perspectivas básicas:
  - Resultados
  - Percepción del servicio
  - Gestión
  - Recursos.
- Realizar evaluaciones de desempeño y monitoreo de la gestión de TI a partir de las mediciones de los indicadores, determinando el nivel de avance y cumplimiento de las metas y estableciendo las oportunidades y acciones de mejoramiento necesarias.
- Definir un plan de comunicación de la estrategia de TI, las políticas de TI, las iniciativas, los resultados, el portafolio de servicios, entre otros, que incluya los tipos de mensajes a comunicar, los medios de publicación, los públicos a los que están dirigidos y los mecanismos de retroalimentación.
- Actualizar el PETI con la estrategia de TI. Incluyendo los aspectos anteriormente mencionados para cada uno de los siguientes dominios: Estrategia de TI, Gobierno de TI, Información, Sistemas de información, Servicios tecnológicos, Uso y Apropiación. El PETI debe contener la proyección de la estrategia por lo menos para 4 años y debe ser actualizado anualmente a razón de los cambios de la estrategia de la Gobernación y los dados por la evolución tecnológica.

## 9.2. Gobierno de TI

Para este dominio se recomiendan las siguientes rupturas estratégicas:

- Fortalecer la contratación de tecnología, compra de equipos, servidores, y en general bienes de hardware con el fin de actualizar los equipos tecnológicos como consecuencia de la obsolescencia.
- Promover las adquisiciones de bienes y servicios a través de los Acuerdos Marco de Precios de Colombia Compra eficiente y el SECOP con el fin de optimizar las contrataciones de bienes, servicios, software, hardware y en general de todos aquellos recursos que se deben adquirir para la gestión de TI y contribuyan a su mejoramiento para hacerlos más pertinentes y prácticos, de acuerdo con los criterios y lineamientos que guían la inversión de TI.
- Implementar el macroproceso de Gestión de Tecnología e Innovación Digital, teniendo en cuenta lo establecido en el Modelo Integral de Gestión de la Gobernación, en cuanto a las cargas de trabajo, las responsabilidades, roles, mecanismos de seguimiento. Adicionalmente, adelantar capacitaciones y actividades de entrenamiento y divulgación necesarias para la apropiación de los procesos al interior del área de TI y en la Gobernación.
- Fortalecer el liderazgo de la gestión de TI desde el Secretario del área de TI (CIO), quien está en capacidad de proveer la visión tecnológica para desarrollar e implementar todas las iniciativas de TI, teniendo en cuenta los lineamientos del DECRETO 415 DEL 07 DE MARZO DE 2016 para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones. Además, se recomienda al CIO:
  - Liderar, establecer y documentar los acuerdos a partir de los cuales se priorizan y generan compromisos para el desarrollo de las iniciativas de TI con las otras áreas de la Gobernación.
  - Participar en los comités directivos de la Gobernación, establecer y liderar todos los comités relacionados con la gestión y desarrollo de la Estrategia de TI.
  - Liderar los proyectos y el desarrollo de las iniciativas de TI en la gobernación y el departamento, centralizando los recursos financieros, tecnológicos, humanos técnicos y de información buscando ofrecer el mayor valor estratégico y la mejor calidad en los servicios de TI.
  - Reportar directamente al gobernador del Departamento de Bolívar.
- Participar en el diseño de los procesos de la Gobernación de tal manera que se incorporen facilidades tecnológicas que contribuyan a lograr la interoperabilidad, coordinación, articulación, mayor eficiencia y oportunidad, menores costos, mejores servicios, menores riesgos y mayor seguridad,

incluyendo actividades que conducen al corregir, mejorar y controlar los procesos que se han establecido en estado de no conformidad en el marco de las auditorías de control internas y externas.

- Definir los criterios técnicos para la selección de proveedores y contratos para el desarrollo de las iniciativas de TI, la metodología de supervisión técnica, los criterios de calidad para la recepción de los bienes o servicios contratados y la ejecución presupuestal, todo lo anterior en el marco de los procedimientos establecidos para la contratación pública.
- Fortalecer la gestión de proyectos de TI teniendo en cuenta cinco procesos: Inicio, Planeación, Ejecución, Control y Cierre. Adicionalmente, tener en cuenta las siguientes dimensiones: Alcance, Costos, Tiempo, Equipo Humano, Compras, Calidad, Comunicación, Manejo de Personas interesadas (Stakeholders) e Integración. Para lo anterior, se recomienda definir una metodología para la ejecución, seguimiento y mejoras de los proyectos de TI, incluyendo indicadores que permiten registrar y monitorear su estado de avance de los entregables, el gasto que se ha causado, el valor ganado y los resultados obtenidos.

## 8.1 Gestión de Información

Para este dominio se recomiendan las siguientes rupturas estratégicas:

- Disponer de un inventario de categorías de información actualizado para la toma de decisiones, para los procesos de la Gobernación y para el servicio a los diferentes públicos de interés. Este inventario debe incluir adicionalmente las fuentes y los usuarios de la información, así como los flujos específicos entre los diferentes actores y las condiciones de intercambio de información.
- Brindar información de calidad basada en analítica de datos, los cuales sean confiables y seguros, con el objeto de que todas las personas de la Gobernación y sus usuarios puedan contar con la información pertinente, en especial para que los directivos y sus equipos tomen decisiones de política, administrativas, de gestión operacional y de control y gestión de riesgos, así como para la ciudadanía en general, empresas y otras entidades del estado.

La información que se genera al interior debe realizarse como resultado de acciones y procedimientos controlados y debe reposar en los sistemas de información y en las bases de datos de la Gobernación.

Debido a que los grupos de valor tienen necesidades diversas y capacidades técnicas disímiles, la información se dispone de manera diferencial para cada público, para ello se debe tener en cuenta:

- Brindar servicios ciudadanos en línea para los siguientes fines: fortalecer la relación estado-ciudadano; informarse a través de servicios de información; interactuar con los usuarios a través de CHATBOT inteligentes.
- Promover la participación de los usuarios en servicios digitales, con el objeto de fortalecer la cultura digital y a su vez, que la oferta sea mejorada de manera continua, a partir de recomendaciones en mesas de trabajo.
- Consolidar y publicar los servicios en línea en una ventanilla unificada que permite a los diferentes públicos acceder a los servicios de una manera ágil, fácil y efectiva teniendo en cuenta los lineamientos para la integración de entidades públicas al Portal Único del Estado Colombiano – GOV.CO y la directiva presidencial 02 de abril de 2019 de simplificación de la interacción digital entre los ciudadanos y el estado.
- Promover e implementar mecanismos de interoperabilidad habilitados para entregar y recibir información por parte de otras entidades, para consumo automático preferentemente y manual excepcionalmente.
- Identificar en todas las áreas de la Gobernación las necesidades estratégicas de información, las necesidades de los procesos, las necesidades de los servicios, la calidad de las fuentes y proveedores y los requerimientos técnicos para registrarla, almacenarla, transformarla, producirla, empaquetarla y disponerla a los diferentes públicos.
- Definir procesos para el aseguramiento de calidad de la información durante el proceso de recolección y registro de datos, de esta manera se recomienda definir procesos de inspección de calidad a posteriori con el objetivo de establecer la coincidencia de la información con los registros documentales y con los procesos que dieron origen a la información aportada por la fuente en el sistema.
- Actualizar el inventario de activos de información, con su respectiva caracterización y sus criterios de calidad, este con el fin de analizar necesidades cambiantes de la entidad, generadas por cambios de tipo normativo, estratégico u operacional.
- Definir la arquitectura de información que integra las necesidades y define la hoja de ruta para incorporar la información en dicha arquitectura, que incluya todos los procesos del ciclo de vida de la información.
- Proveer capacidades y herramientas de Inteligencia de negocio, con el fin de facilitar el análisis de históricos de los datos (tendencias, variaciones, correlaciones, entre otras) e identificar situaciones particulares que impliquen la



definición o cambio de acciones de política por parte de los directivos de la Gobernación.

- Promover el uso y apropiación de los servicios de información y de herramientas de análisis de datos a los diferentes grupos de usuarios internos y externos a la Gobernación.

### 9.3. Sistemas de Información

Para este dominio se recomiendan las siguientes rupturas estratégicas:

- Identificar las necesidades de información y sistematización de la Gobernación a partir de la estrategia de TI definida que soporten los procesos de apoyo, los procesos misionales, los procesos de direccionamiento estratégico, de publicación de información y servicios digitales.
- Definir el modelo contextual de sistemas de información y actualizarlo permanentemente mediante la aplicación de procesos de gestión de la arquitectura de sistemas de información.
- Definir el modelo conceptual (Clasificación, Caracterización y Relaciones entre Sistemas de Información) de sistemas de información y actualizarlo permanentemente mediante la aplicación de procesos de gestión de la arquitectura de sistemas de información.
- Disponer de una metodología con los lineamientos y mejores prácticas para gestionar el ciclo de desarrollo de los sistemas de información desde la fase de análisis de requerimientos y diseños funcionales (por ejemplo, con casos de uso), la construcción del software e incluye los protocolos para realizar los planes y ejecución de pruebas que aseguren el cumplimiento de los criterios de aceptación establecidos y certifiquen los pasos a producción.
- Definir estrategias para realizar entrenamiento a usuarios, acompañamiento en la puesta en producción y evaluación de los resultados de la implantación de sistemas, que incluyan procesos de gestión del cambio para su uso y apropiación.
- Fortalecer los procesos y procedimientos para brindar soporte de forma oportuna a los sistemas de información sobre atención de incidentes o requerimientos de mantenimiento, incluyendo acuerdos de niveles de servicio e indicadores de gestión.



#### 9.4. Servicios Tecnológicos.

Para este dominio se recomiendan las siguientes rupturas estratégicas:

- Definir y documentar las capacidades de TI e infraestructura tecnológica a partir de las necesidades de operación de sistemas de información teniendo en cuenta los criterios de disponibilidad, rendimiento y seguridad y teniendo en cuenta el presupuesto destinado a la operación y los roles de acceso para cada uno de los tipos de usuario.
- Proveer capacidades tecnológicas para realizar adecuadamente la atención y soporte a usuarios, según lo definido por las buenas prácticas de gestión de incidentes.
- Definir el modelo funcional de la arquitectura de servicios tecnológicos y mantenerlo actualizado a través de un procedimiento de control de cambio, contando con el personal idóneo, ya sea interno o externo, para realizar las actividades de este proceso. Se recomienda disponer de herramientas de apoyo para su gestión.
- Definir el modelo lógico de la arquitectura de servicios tecnológicos y mantenerlo actualizado a través de un procedimiento de control de cambio, contando con el personal idóneo, ya sea interno o externo, para realizar las actividades de este proceso. Se recomienda disponer de herramientas de apoyo para su gestión.
- Definir el modelo físico de la arquitectura de servicios tecnológicos y mantenerlo actualizado a través de un procedimiento de control de cambio, contando con el personal idóneo, ya sea interno o externo, para realizar las actividades de este proceso. Se recomienda disponer de herramientas de apoyo para su gestión.
- Definir los procesos de gestión de capacidad sobre la infraestructura tecnológica, incluyendo medición con indicadores teniendo en cuenta las necesidades de mejoramiento de la infraestructura.
- Definir los procesos de gestión de capacidad sobre los servicios de conectividad, incluyendo medición con indicadores, teniendo en cuenta las necesidades de mejoramiento de los servicios de conectividad.
- Definir los procesos de administración y operación de Infraestructura tecnológica, teniendo en cuenta las buenas prácticas, incluyendo medición de indicadores de la operación.

- Definir los procesos de administración técnica de las aplicaciones, teniendo en cuenta las buenas prácticas, incluyendo medición de indicadores de la operación.
- Definir procesos de gestión de seguridad, teniendo en cuenta las buenas prácticas, incluyendo medición de indicadores de la operación.
- Fortalecer el modelo integral de servicio de soporte de primer y segundo nivel con escalamiento a tercer nivel, que tenga un punto único de contacto, con tiempos y formatos de escalamiento claramente definidos y que se pueda hacer gestión y seguimiento de los incidentes que están en curso y que los tiempos totales de atención y solución estén dentro de los acuerdos de servicio definidos con los usuarios. Se recomienda disponer del equipo de trabajo idóneo y suficiente para dar un servicio satisfactorio a los usuarios.
- Definir esquemas que permitan la operación continua de los sistemas y servicios tecnológicos, teniendo en cuenta los niveles de servicio que tienen los procesos de apoyo, misionales o estratégicos que los servicios están apoyando. Se recomiendan esquemas de alta disponibilidad, teniendo en cuenta las restricciones presupuestales y de operación.
- Definir y gestionar los Acuerdos de Niveles de Servicios (ANS) con los diferentes terceros y áreas internas que hacen parte de la cadena de prestación de servicios tecnológicos de la gobernación, con herramientas automáticas de medición de dichos ANS que están a cargo de equipos de trabajo distintos a los que responden por la operación.
- Definir y gestionar Plan de continuidad del negocio.
- Definir y gestionar el respaldo y recuperación de los servicios tecnológicos de la Gobernación de Bolívar.

## Uso y Apropiación

Para este dominio se recomiendan las siguientes rupturas estratégicas:

- Identificar y documentar las necesidades de apropiación cuando se van a implementar nuevas soluciones, nuevos procesos, nueva infraestructura relacionados con componentes de TI
- Definir planes de capacitación y sensibilización para fomentar el uso y aprovechamiento de TI, superando las restricciones actuales y paradigmas vigentes.
- Definir una estrategia de gestión del cambio para fomentar el uso y aprovechamiento de TI.

- Incentivar el desarrollo de habilidades relacionadas con el acceso a las facilidades tecnológicas, gestión de tecnología, mejora continua y adopción de buenas prácticas.
  - Fomentar la innovación, gestión del conocimiento y trabajo en equipo para la estructuración de nuevos proyectos apoyados con TI.
  - Disponer de herramientas de aprendizaje para mejorar los procesos de capacitación, autoaprendizaje y gestión del cambio.
  - Definir y hacer seguimiento a los indicadores para medir el uso y apropiación de TI
  - Definir una estrategia y acciones específicas de comunicación y divulgación para el uso, apropiación y gestión del cambio de TI, para hacer seguimiento a la ejecución y hacer actualización permanente según las necesidades cambiantes de la gobernación.
  - Disponer de personas entrenadas con habilidades desarrolladas para llevar a cabo las acciones que define la estrategia de comunicación y divulgación.
  - Incluir en los procesos de gestión de TI y en general en los procesos de gestión de la Gobernación las acciones de uso, apropiación y gestión del cambio de TI.
- 9.5. Gestión de la seguridad.

#### **MSPI**

- Definición de los proyectos de la estrategia de Liderazgo de seguridad de la información

#### **Gestión de Riesgos de Seguridad.**

- Definición de los proyectos de la estrategia de Gestión de riesgos

#### **Gestión de Controles de Seguridad**

- Definición de los proyectos de la estrategia de Implementación de controles.
- Definición de los proyectos de la estrategia de Concientización

#### **Monitoreo de Seguridad**

- Definición de los proyectos de la estrategia de Gestión de incidentes

# 10. Hoja de Ruta del PETI

A continuación, se propone una hoja de ruta para el 2025, la cual se crea a partir de iniciativas y necesidades en materia tecnológica de las diferentes secretarías, direcciones y oficinas que conforman la Gobernación de Bolívar; es por ello que, desde la Secretaría de las TIC se promovió una mesa de trabajo para la actualización de la Hoja de Ruta definida en el Plan estratégico de Tecnología de Información – PETI, lo cual servirá como fuente de información para el establecimiento de las iniciativas estratégicas que guiarán la transformación digital institucional y el cumplimiento de los lineamientos del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial de la Política de Gobierno Digital y el Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión (FURAG II).

## 10.1. Estrategia de TI.

N o	Iniciativa Estratégica	Inicio Propuesto Año / Semestre	Responsabl e	Duració n (Meses)	Resultados Estratégica.	Iniciativa
1	Actualizar e implementar la Hoja de Ruta del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información con una visión estratégica del 2026.	2025 / 2	Secretario TIC	12	Diseñar la Hoja de Ruta del PETI con una visión estratégica del 2026, aprobada por el comité de gestión y desempeño institucional.	
2	Emplear diferentes medios digitales en los ejercicios de participación realizados por la entidad.	2025 / 2	Secretario TIC	12	Automatizar diferentes medios digitales en los ejercicios de participación realizados por la entidad.	
3	Gestión de proyectos con componentes de TI	2025 / 2	Secretario TIC	12	Diseños e implementación de proyectos con componentes de TI	
4	Actualización de planes y Políticas de TI.	2025 / 2	Secretario TIC	12	Mantener actualizada la información pública que se contempla en la sección de "transparencia y acceso a la información pública" acorde a la resolución 1519 de 2020.	



## 10.2. Gobierno de TI

No	Iniciativa Estratégica	Inicio Año / Semestre	Propuesto	Responsable	Duración (Meses)	Resultados Iniciativa Estratégica.
1	Diseñar y actualizar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información con una visión estratégica del Departamento en el año 2026.	2025	2	Secretario TIC	12	Diseñar y actualizar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información con una visión estratégica del año 2026.
2	Divulgación de las políticas, buenas prácticas o directrices relacionadas con seguridad de la información.	2025	2	Secretario TIC	12	Socializar las políticas, buenas prácticas o directrices relacionadas con seguridad de la información a través de los canales expeditos. (Sito WEB, PC, Correo Institucional).
3	Automatizar el portafolio de servicios de las secretarías, Direcciones y oficinas de la Gobernación de Bolívar.	2025	2	Secretario TIC	12	Mesas de trabajos que conlleven a la automatización del portafolio de servicios de las secretarías, Direcciones y oficinas de la Gobernación de Bolívar.
4	Adoptar los lineamientos de la política de Gobierno Digital.	2025	2	Secretario TIC	12	Incorporar las recomendaciones del FURAG en la política de Gobierno Digital, para la implementación del plan de acción de la Secretaría TIC.







### 10.3. Gestión de Información

No	Iniciativa Estratégica	Inicio Año / Semestre	Propuesto	Responsable	Duración (Meses)	Resultados Iniciativa Estratégica.
1	Gestionar el uso y la calidad de los datos.	2025	2	Secretario TIC	12	Difundir los lineamientos de uso, calidad y aprovechamiento de datos.
2	Definir y ejecutar una estrategia y plan para divulgar los datos abiertos publicados en <a href="http://www.datos.gov.co">www.datos.gov.co</a> , así mismo para medir su uso e impacto y proponer mejoras.	2025	2	Secretario TIC	12	Diseñar piezas digitales que promuevan los datos abiertos publicados en <a href="http://www.datos.gov.co">www.datos.gov.co</a>
3	Definir y ejecutar plan para publicar y actualizar datos del departamento de Bolívar en plataforma de datos abiertos en cooperación con las dependencias y/o secretarías responsables.	2025	1 y 2	Secretario TIC	12	Publicación actualizada de cifras y/o datos claves del departamento de Bolívar en portal de datos abiertos <a href="http://www.datos.gov.co">www.datos.gov.co</a>
4	Promover e implementar mecanismos de interoperabilidad habilitados para entregar y recibir información por parte de otras entidades.	2025	1 y 2	Secretario TIC	12	Servicios ciudadanos habilitados para entregar y recibir información por parte de otras entidades.



#### 10.4. Sistemas de Información.

No	Iniciativa estratégica	Inicio Propuesto Año / Semestre		Responsable	Duración (Meses)	Resultados Iniciativa estratégica.
1	Completar y mantener actualizado el catálogo de información de la Gobernación	2025	2	Secretario TIC	12	Actualizar el catálogo de información de la Gobernación
2	Incluir en el manual de contratación las condiciones para la transferencia de derechos de autor.	2025	2	Secretario TIC	12	Incluir en los contratos de desarrollo tecnológico, las condiciones para la transferencia de derechos de autor.
3	Definir funcionalidades de accesibilidad según lo que indica la Política de gobierno Digital, en los sistemas de información de acuerdo con la caracterización de usuarios	2025	2	Secretario TIC	12	Implementar funcionalidades de accesibilidad según lo que indica la resolución 1519 de 2020. (MINTIC).
4	Ajustar el portal web para cumplir con los criterios de accesibilidad web de nivel A y AA, de acuerdo con la norma NTC5854, como mínimo, los evaluados por el FURAG.	2025	2	Secretario TIC	12	Ajustar el portal web para cumplir con los criterios de accesibilidad web de nivel A y AA, de acuerdo con la norma NTC5854.
5	Ajustar el portal web para cumplir con los criterios de usabilidad evaluados por el FURAG.	2025	2	Secretario TIC	12	Ajustar el portal web para cumplir con los criterios de usabilidad, contemplados en la resolución 1519 de 2020. (MINTIC).
6	Realizar la metodología para el desarrollo de sistemas de información	2025	2	Secretario TIC	12	Construcción y socialización de la metodología para el desarrollo de sistemas de información.

### 10.5. Servicios de TI.

No	Iniciativa estratégica	Inicio Propuesto Año / Semestre		Responsable	Duración (Meses)	Resultados estratégica.	Iniciativa
1	Mejorar los procesos de gestión, control, operación, seguridad y monitoreo de servicios tecnológicos.	2025	2	Secretario TIC	12	Establecer políticas y controles acorde a la política de seguridad digital.	
2	Definir y gestionar los Acuerdos de Niveles de Servicios (ANS) con los diferentes actores que hacen parte de la cadena de prestación de servicios tecnológicos de la Gobernación de Bolívar	2025	2	Secretario TIC	12	Actualizar y monitorear los Niveles de Servicios (ANS) con los actores que hacen parte de la cadena de prestación de servicios tecnológicos de la Gobernación de Bolívar,	
3	Actualizar y cumplir con el Plan de mantenimiento preventivo y correctivo de servicios tecnológicos para el 2025.	2025	2	Secretario TIC. Dirección de Logística.	12	Gestionar el cumplimiento del Plan de mantenimiento preventivo y correctivo de servicios tecnológicos para el 2025.	
4	Diseñar el plan y/o programa para la correcta disposición final de residuos tecnológicos.	2025	2	Secretario TIC	12	Presentar para su aprobación ante el comité institucional, el plan y/o programa para la correcta disposición final de residuos tecnológicos.	
5	Hacer uso de los servicios en la nube para mejorar la prestación de servicios y asegurar la operatividad y continuidad de los servicios prestados en caso de contingencia.	2025	2	Secretario TIC	12	Gestionar el uso de los servicios en la nube para mejorar la prestación de servicios y asegurar la operatividad y continuidad de los servicios prestados en caso de contingencia.	
6	Diseñar un plan de continuidad de la operación de los servicios tecnológicos.	2025	2	Secretario TIC	12	Diseñar un plan de continuidad de la operación de los servicios tecnológicos.	

## 10.6. Uso y Apropiación

No	Iniciativa estratégica	Inicio Propuesto Año / Semestre	Responsable	Duración (Meses)	Resultados Iniciativa estratégica.
1	Definir y ejecutar una estrategia para fomentar el uso, divulgación, comunicación y apropiación de la oferta de los sistemas de información, proyectos y servicios TI	2025 / 2	Secretario TIC	12	Fomentar espacios de capacitación para el uso, divulgación, comunicación y apropiación de la oferta de los sistemas de información, proyectos y servicios TI
2	Evaluación del nivel de adopción TI de cada una de las dependencias y/o secretarías para guiar planes y estrategias que respondan a las necesidades actuales.	2025	Secretario TIC	12	Diagnóstico certero sobre el nivel de adopción TI de cada una de las dependencias y/o secretarías, capaz de guiar el diseño de planes y/o estrategias para aumentar la adopción TIC.
3	Definir y ejecutar estrategia de uso, divulgación, comunicación y apropiación de todos los proyectos estratégicos de T.I. de la Gobernación, teniendo en cuenta el planteamiento de procesos de gestión del cambio	2025 / 2	Secretario TIC	12	Fomentar espacios de capacitación para el uso, divulgación, comunicación y apropiación de todos los proyectos estratégicos de T.I. de la Gobernación, teniendo en cuenta el planteamiento de procesos de gestión del cambio
4	Fomentar la formación y capacitación sobre herramientas TIC en la comunidad de servidores públicos según nivel de adopción TIC.	2025 / 2	Secretario TIC	10	Jornadas, actividades y/o talleres de formación sobre herramientas y desarrollo de competencias digitales con servidores públicos según el nivel de adopción TIC.
5	Definir y ejecutar un plan de formación o capacitación dirigido a	2025 / 2	Secretario TIC	12	Implementar una herramienta de formación para el



	servidores públicos para el desarrollo de competencias requeridas en TI.					desarrollo de competencias requeridas en el desarrollo de las funciones del equipo de tecnología y hacer un uso adecuado de los servicios de TI
6	Definir y ejecutar un plan de acción que fomente el uso y apropiación de la 'Mesa de Ayuda' como herramienta para el reporte o solicitud de requerimientos y/o incidentes técnicos en la entidad.	2025	2	Secretario TIC	12	Aumento en el nivel de apropiación y uso de la 'Mesa de Ayuda' para la solicitud y/o reporte de incidentes técnicos.
7	Promover el uso y apropiación de los servicios de información y de herramientas de análisis de datos a los diferentes grupos de usuarios internos y externos a la gobernación	2025	2	Secretario TIC	12	Diseñar piezas digitales que promuevan el uso y apropiación de los servicios de información y de herramientas de análisis de datos a los diferentes grupos de usuarios internos y externos a la gobernación
8	Diseñar y ejecutar plan de sensibilización para la gestión de documentos electrónicos mediante la plataforma digital de correspondencia oficial SIGOB WEB	2025	2	DIRECCION TIC	12	Aumentar el uso y apropiación de SIGOB WEB como herramienta clave para la gestión documental con uso de QR en función de la eficiencia y transparencia en la entidad.

## 10.7. Gestión de Seguridad.

#	ESTRATEGIA / EJE	PROYECTO	Año / Semestre	RESPONSABLE	Duración Meses	Resultados Iniciativa Estratégica	
1	<b>Liderazgo de seguridad de la información</b>	<b>PROYECTO 1: Diagnóstico</b> Determinar el estado actual de la gestión de seguridad de la información y el nivel de madurez del Sistema de Gestión de Seguridad	2025	2	Secretaría TIC	12	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. - Documento del Diagnóstico</li> <li>2. - Documento Plan de Seguridad y Privacidad de la Información</li> <li>- Documento Política de Seguridad de la Información</li> <li>- Documento Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información</li> <li>- Documentos Procedimientos, Instructivos y Formatos</li> <li>- Documento Metodología para Identificación, Clasificación y Valoración de Activos de Información</li> <li>- Documento Metodología de Identificación, Valoración y Tratamiento de Riesgo.</li> <li>- Documento con el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información</li> <li>- Documento Programa Integral de Gestión de Datos Personales</li> <li>- Documento Procedimiento de Gestión de Incidentes de Seguridad y Datos Personales</li> <li>- Documentos de Implementación de la transición IPv6</li> <li>- Resolución 261 revisada</li> <li>- Documento con el Plan de Comunicación, Sensibilización y Capacitación</li> </ol>
		<b>PROYECTO 2: Planificación</b> Revisar documentación SGSI	2025	2	Secretaría TIC	12	<ol style="list-style-type: none"> <li>3. - Acta del Comité de Seguridad de la Información</li> <li>- Acta del Comité Institucional de Gestión y Desempeño</li> </ol>
		<b>PROYECTO 3: Aprobación</b> Aprobación de documentos	2025	2	Secretaría TIC	12	<ol style="list-style-type: none"> <li>4. - Evaluación de los indicadores de gestión de seguridad y privacidad de la información definidos en la Resolución 261 de 2023</li> <li>5. - Documento con el plan de ejecución de auditorías y revisiones independientes al MSPi, revisado y aprobado por la Alta Dirección</li> <li>- Documento con el plan de mejoramiento</li> <li>- Documento de comunicación de resultados del proceso</li> </ol>
2		<b>PROYECTO 4: Evaluación de Desempeño</b> Indicadores de gestión	2025	2	Secretaría TIC	12	
		<b>PROYECTO 5: Mejora Continua</b> Plan de ejecución de auditorías Plan de mejora continua	2025	2	Secretaría TIC	12	



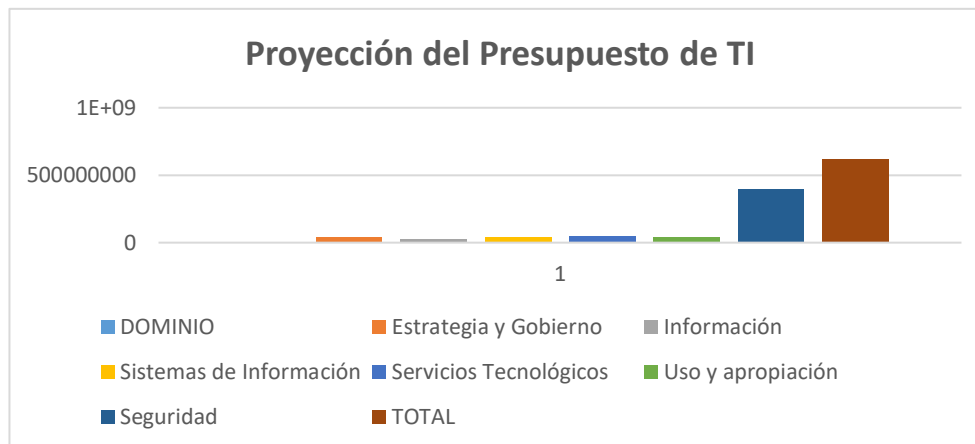
3	Gestión de riesgos	PROYECTO 1: Implementación Ejecución del Plan de Tratamiento de Riesgos	2025	1, 2	Secretaría TIC Dependencias	12	- Matriz de Identificación, Valoración y Clasificación de Activos de Información - Matriz de Riesgos de Seguridad Digital - Formato de Registro Nacional de Bases de Datos
4	Concientización	PROYECTO 1: Ejecución de capacitaciones	2025	1, 2	Secretaría TIC	12	- Evidencias de Capacitaciones de Seguridad de la Información - Evidencias de ejecución de las capacitaciones del Plan de Tratamiento de Riesgos
5	Implementación de controles	PROYECTO 1: Identificación e Implementación de Controles	2025	2	Secretaría TIC Dependencias	12	- Matriz de Riesgos de Seguridad Digital - Informe de la ejecución del plan de tratamiento de riesgos aprobado por el dueño de cada proceso
6	Gestión de incidentes	PROYECTO 1: Gestión de Incidentes • Capacitar al personal en la gestión de incidentes de seguridad de la información.	2025	1, 2	Secretaría TIC	12	- Registro de asistencia a capacitaciones

### Proyección del Presupuesto de TI.

Los valores incluidos en la Tabla corresponden a la proyección presupuestal PETI 2024 - 2027, los cuales están basados en el costo estimado de los proyectos detallados de la Secretaría TIC.

DOMINIO	2024	2025	2026
Estrategia de TI	\$40.000.000	\$ 40.000.000	
Gestión de Información	\$30.000.000	\$ 160.000.000	
Sistemas de Información	\$40.000.000	\$ 40.000.000	
Servicios Tecnológicos	\$50.000.000	\$ 62.000.000	
Uso y apropiación	\$40.000.000	\$100.000.000	
Gestión de Seguridad	\$400.000.000	\$ 200.000.000	
<b>TOTAL</b>	<b>\$600.000.000</b>	<b>\$602.000.000</b>	

Nota: El rubro de Gestión de Seguridad este sujeto a cambios según el plan de adquisición.



# 11. Plan de Comunicaciones.

## Objetivo general

Socializar y divulgar el Plan Estratégico de Tecnología de Información (PETI) de la Gobernación de Bolívar en los diferentes grupos de interés definidos, tanto internos como externos, mediante un plan de comunicaciones para dar a conocer y posicionar la estrategia de TI y plan de proyectos que lidera la Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones mediante diferentes medios de comunicación.

### 10.1 Objetivos específicos

Para dar cumplimiento al objetivo general del Plan de Comunicaciones del PETI se definen los siguientes objetivos específicos:

- Comunicar las iniciativas o proyectos estratégicos de TI particulares del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información.
- Lograr que los colaboradores de la Gobernación de Bolívar conozcan y adopten la estrategia de TI y su importancia para la transformación del Departamento.
- Divulgar el portafolio de servicios de TI y las políticas de Gestión de TI a los colaboradores de la Gobernación de Bolívar.
- Usar diferentes medios de comunicación para conseguir captar un mayor interés y apropiación por parte de los colaboradores de la Gobernación de Bolívar con el objeto de sensibilizarlos a que apropien y usen las TI a su disposición.
- Dar a conocer a los grupos de interés seleccionados los dominios establecidos en el marco de referencia de arquitectura de TI.

### 10.2 Alcance

Visibilizar la Estrategia de TI definida en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI de acuerdo con la estrategia de Uso y Apropiación de TI de la Política de Gobierno Digital con el fin de lograr su adopción por parte los grupos de interés alrededor de las TI y fortalecer la transformación de una cultura digital en la Gobernación de Bolívar.

El público objetivo del presente plan tiene cubrimiento a todos los colaboradores de las diferentes áreas de la Gobernación de Bolívar y grupos de interés externos, sean ellos:



- **Empleados Públicos:** Personas naturales vinculadas a la administración pública por una relación legal y reglamentaria para el cumplimiento de funciones administrativas en el marco de una planta de personal aprobada para la Gobernación de Bolívar.
- **Contratistas:** personas naturales que apoyan actividades relacionadas con la administración y funcionamiento de la Gobernación de Bolívar mediante contrato de prestación de servicios.
- **Ciudadano o cualquier grupo de interés:** personas, empresas, academia o asociaciones que estén interesados en conocer el PETI en ejercicio de aportar valor a sus labores y como cumplimiento de la ley de transparencia.

La estrategia para la implementación del Plan de Comunicación del PETI, se define de la siguiente manera:

1. Lograr la adopción y apropiación de los servicios ciudadanos o proyectos estratégicos por parte de la Gobernación de Bolívar hacia los grupos de interés definidos.
2. Disponer del talento humano, recursos económicos y técnicos necesarios en la Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Gobernación de Bolívar para la ejecución del Plan de comunicaciones del PETI.
3. Mantener comunicación permanente, clara y oportuna de la Estrategia de TI hacia los grupos de interés definidos por los diferentes medios con el apoyo del área de comunicaciones.

### 10.3 Actividades:

A continuación, se relacionan los medios de comunicación que se utilizarán para la divulgación y adopción del PETI de la Gobernación de Bolívar junto con las actividades que se van a realizar en los diferentes grupos de interés:

MEDIOS	ACTIVIDAD	FORMATO	PERIODICIDAD	RESPONSABLE
Portal Web	Incluir una sección GOBIERNO DIGITAL dentro de la opción de TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA del Portal Web. Publicar un resumen del PETI y el documento completo en la sección de GOBIERNO DIGITAL	Documento PDF	Cada vez que se actualice (mínimo una vez al año)	Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

	Publicar el Plan de Comunicaciones del PETI en la sección de GOBIERNO DIGITAL			
Intranet	Publicar un resumen del PETI y el documento completo. Publicar en video y/o presentación que explique la importancia del PETI en la Gobernación.	Documento PDF  Video o presentación	Cada vez que se actualice (mínimo una vez al año)	Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Red social Institucional	Publicar noticias y novedades de los avances en la implementación del PETI.  Informar la ubicación en donde se encuentra publicado el PETI.	Mensajes y/o Pieza gráfica	Anual	Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Oficina Asesora de Comunicaciones y Prensa
Boletín	Publicar noticias y novedades de los avances en la implementación del PETI.	Pieza gráfica	Anual	Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Oficina Asesora de Comunicaciones y Prensa
Encuestas	Medir el nivel de entendimiento, adopción e importancia del PETI	Encuesta en línea	Anual	Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Mesas de trabajo	Fortalecer el alcance del PETI y los proyectos estratégicos, así como su importancia para la transformación digital del Departamento	Actividades presenciales	Semestral	Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

#### 10.4 Aprobación del PETI

Previo a ejecutar el Plan de Comunicaciones del PETI, se realizarán las siguientes actividades para la aprobación del PETI por las instancias correspondientes de la Gobernación de Bolívar, se enmarca en las siguientes actividades según los lineamientos de la Política de Gobierno Digital:

- a) Presentar el PETI en la instancia del Comité Institucional de Gestión y Desempeño y dejar constancia de la aprobación del Plan en esta instancia.
- b) Presentar el PETI al Despacho del Gobernador y dejar constancia de la aprobación del Plan en esta instancia.
- c) Publicar el PETI en el sitio web de la entidad a más tardar el 31 de enero de cada año.

# 12. Revisión, Vigencia y Aprobación Del Plan Estratégico De Tecnología De Información 2024-2027.

Este documento contiene el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Gobernación de Bolívar, alineado con la estrategia del Sector TIC y cumpliendo con lo establecido en el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de TI del Estado colombiano. La proyección, se encuentra enmarcada a cuatro años, y se actualiza o ajusta, si existiesen cambios relevantes en el contexto interno y externo que afecten el logro de los objetivos institucionales y de las TIC.

Representante legal o del Comité Institucional de Gestión y Desempeño

## FIRMAS Y REVISIONES

<b>TÍTULO</b>	Plan Estratégico de Tecnología de Información de la Gobernación de Bolívar; PETI
<b>Autor</b>	Secretaría de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - Gobernación de Bolívar
<b>Tema</b>	Política y Estrategia de Gobierno Digital.
<b>Fecha de Elaboración</b>	Diciembre 2024
<b>Formato</b>	PDF
<b>Versión</b>	2.0
<b>Palabras Relacionadas</b>	Modelo de Gestión TI, Tecnología de Información – TI, Gobierno Digital

## CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Autor	Versión	Cambio
12-12-2024	Secretaría TIC	2.0	1. Incorporación del componente TIC del Plan de Desarrollo Departamental. 2. Actualización de hoja de ruta 2025. 3. Actualización del presupuesto T.I 4. Actualización recomendaciones FURAG.

